MONTEVIDEO — Miércoles 18 de Mayo de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3.469

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
Número atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AVISOS
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris ...... Señores Amedee Prince & C.ª, rue de Provence número 34
» » ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin
» Europa ..... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Mayo 18 (10.50 a. m.)— [illegible]

[illegible]

Batiéronse los doctores José [illegible] y Mendielesqui en la estancia Garmendia en la estacion [illegible]. El arma elejida fué la pistola. Al segundo disparo Mendielesqui recibió un balazo en el hombro derecho, internándose en el húmero.

Oro 326.88.—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Mayo 18—El doctor Pedro Goyena falleció anoche á las 9.35. Sus restos serán inhumados mañana. Varias corporaciones religiosas, científicas y literarias dispónense á asistir al acto, que revestirá proporciones de verdadero duelo nacional.

La Cámara de diputados resolverá hoy la forma en que ese cuerpo honrará la memoria del fallecido y se pedirá una pension para su familia. El doctor Goyena no tenia ni bienes ni fortuna y deja su viuda con once hijos, el mayor de 15 años.

—El doctor Pizarro tomó ayer sin ninguna dificultad el mando del gobierno de Córdoba. En su programa leido en esta ocasion, el doctor Pizarro dice que defenderá la libertad y los derechos garantidos por la Constitucion, respetará y hará respetar las autoridades y la religion católica. Gobernará con la opinion y no con ningun partido ni tampoco con todos los partidos, porque seria llevar la anarquía al gobierno, elijirá para ayudarlo á los ciudadanos mas conspicuos y mejor preparados sin distincion de colores políticos; en materia financiera propónese cubrir el déficit del tesoro y consolidar la deuda flotante; no propondrá para ésto nuevos aumentos de impuestos; hará grandes economías y acordará nuevos recursos en el desarrollo de las riquezas de la provincia. Prestará atencion al impulso de la instruccion popular, reorganizará la justicia y la policía.

—El ministro de Instruccion Pública doctor Ba[illegible], acompañado del señor Fitz Simon visitó ayer el Colegio Nacional.

—Para corregir las deficiencias anotadas en las últimas maniobras, el gobierno resolvió la inmediata formacion del proyectado regimiento de ingenieros. Para mandarlo expidió anoche mismo un decreto nombrando al coronel Jorge Rhode.

[illegible]

—El ministro de Italia duque de Licignano, hállase enfermo de influenza. [illegible]

—El gobierno nacional costeará todos los gastos del entierro del doctor Pedro Goyena.

—Las maniobras navales empezarán el 15 del mes próximo. Estas durarán un mes, poco mas ó menos.

Vía Galveston

Berlin, 17—El gobierno está estudiando un proyecto de ley para prohibir absolutamente la inmigracion de Rusia.

Anúnciase que el gobierno acepta la invitacion para concurrir á una conferencia sobre el bimetalismo, que tendrá lugar en Washington.

Lóndres, 17—[illegible]

San Luis (E. U.), 17—Son cada vez mas graves los daños que ocasionan las inundaciones del Mississipi y Missouri. [illegible]

San Petersburgo, 17—Hay noticia de haber naufragado en el mar Caspio el vapor *Astrakan* ahogándose 200 personas.

Lóndres, 17—El barco inglés *Earl Haberdeen* [illegible]

Lóndres, 17—[illegible]

Viena, 17—[illegible]

N. B.—La Agencia Havas no acepta ninguna responsabilidad respecto á los telegramas de la via Galveston.

Comerciales

Buenos Aires, 18—Onzas, 53.20.
Esterlinas, 16.50.
Muelle Catalinas, al contado, 8.
Empréstito interno, al contado, 63.
Salen *San Martin* y *Montevideo*.

NOTICIAS GENERALES

La donacion de una plaza—La Junta Económico-Administrativa de la Colonia ha dirigido la siguiente nota, explicando un engaño de que ha sido víctima el Gobierno:

Colonia, Mayo 13 de 1892.

Excmo. señor ministro de Gobierno, ciudadano don Francisco Bauzá. [illegible] departamento, solicitando la donacion de un terreno fiscal para ensanche del colegio á su cargo, ha recaido la siguiente resolucion.—Ministerio de Gobierno. Montevideo, Mayo 2 de 1892.—Considerando el pedido formulado por el Colegio y Sala Hospital de la Colonia se resuelve: Destinar el terreno fiscal que existe contiguo al Colegio dirijido por las Hermanas de la Misericordia, para ensanche del mismo establecimiento y con las condiciones ya expresadas al conceder la finca que era de propiedad del Estado para establecer ese Colegio.—Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.—HERRERA Y OBES.—Francisco Bauzá.

De cuyo contenido se ha impuesto con sorpresa esta corporacion, y digo con sorpresa Excmo. señor y no es el caso para menos, como V. E. podrá juzgarlo en su ilustrado criterio si se digna prestar su atencion á lo que paso á exponer autorizado para ello por la Junta E. Administrativa que presido.

En 3 de Setiembre de 1880 el Superior Gobierno atendiendo á una peticion de la Comision Colegio y Sala Hospital constituida en esta ciudad bajo la presidencia del cura párroco don José Ferri, donó sin mas trámite que el informe de la Comision Departamental de Obras Públicas, creada para la aplicacion de los cincuenta mil pesos, destinados á mejoras locales en el departamento, haciendo caso omiso de la Junta Económico-Administrativa, bajo cuya superintendencia se hallaba entonces, donó digo el edificio Municipal que ocuparon durante largos años las Escuelas del Estado, para establecer en él un colegio dirijido por las Hermanas de la Misericordia, con la expresa condicion de no establecer en él mas que el citado colegio.

Esta Junta, Excmo. señor, acatando la disposicion del Superior Gobierno, puso en posesion á la susodicha Comision del edificio en cuestion, pasándole al efecto la nota siguiente:—N.º 568—Junta E. Administrativa del departamento.—Colonia, Diciembre 30 de 1889.—Esta corporacion tiene el honor de poner á disposicion de la Comision Colegio y Sala Hospital que uste preside, como lo ha dispuesto el Superior Gobierno con fecha 3 de Setiembre del corriente año, el edificio de propiedad municipal sito en la plaza 8 de Octubre, entre las calles [illegible]

[illegible]

El asunto Puerto de Montevideo—[illegible]

De regreso—Al cabo de tres años de ausencia ha regresado á esta capital nuestro compatriota [illegible], empresario teatral.

Durante ese largo tiempo ha recorrido todo el Perú y Chile con la Compañía Maza, parte de la cual volverá en breve al Plata.

Muy bien hecho—[illegible]

[illegible] cuerpo. En los ganglios bronquiales se ofrecian á la vista paquetes de glándulas caseosas y en las pleuras escrofulosis verrugosas, lo mismo que la degeneracion amiloidea de todas las glándulas del vientre.

Al corte trasversal que se hacia en los huesos presentaban focos caseosos de supuracion y necroses.

Todo esto en un novillo carneado y aparentemente sano.

Esta enfermedad frecuente, esparcida hasta un punto increible, se halla clasificada de muy poco tiempo á esta parte entre las enfermedades infecciosas y como médico hallo bien la medida tomada por el veterinario municipal.

Botánicamente hablando, es la misma la causa de las afecciones escrofulosas y tísicas. Ambas reconocen por causa los organismos bacilares, apesar de las diferencias clínicas de la tísis y escrófula, por ser ésta menos perniciosa y de posible curacion.

Hagamos votos porque los encargados de la salubridad pública observen esa conducta con los tambos, que reportará ventajas á la humanidad. — *Diaz Ramirez.*»

Tres noticias – La Direccion de la Cárcel Correccional ha solicitado de la Direccion de Salubridad se le envien tubos de pulpa vaccínica glicerinada para vacunar á 100 de los penados que se alojan en esa cárcel.

La Direccion de Salubridad ha enviado hoy 50 tubos.

—La Junta E. Administrativa, ha nombrado director y sub-director del Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico, respectivamente á los señores don Cárlos Regúnega y don Felipe Solari.

—Ha presentado renuncia del cargo de escribiente de la Direccion de Salubridad, don Jorge Jacobsen

Ecos judiciales—El juez correccional ha dictado con fecha de hoy auto de sobreseimiento en la denuncia de robo hecha por don Juan F. Delgado, por no hallar mérito para la prosecucion del sumario.

- A los efectos de la consulta de derecho, ha sido elevada al Superior Tribunal de Justicia la causa seguida contra Ceferino José F. de los Santos Remedios, acusado de incendio de un rancho en el departamento de Rocha.

—A disposicion del juez del Crimen de segundo turno fué puesto Justo Nochetti, acusado de escándalo y amenazas de muerte contra su propia madre doña Benjamina Perez Nochetti.

—El Juzgado Departamental de la Colonia ha remitido á conocimiento del juez del Crimen de segundo el sumario instruido en la muerte de Raimundo [illegible]

[illegible]

Ecos escolares—Con fecha de ayer la Direccion General de Instruccion Pública, ha elevado [illegible]

[illegible]

Ruidos revolucionarios—*La Ley* de Ro[illegible]

[illegible] movimiento revolucionario en el Estado de Rio Grande del Sud.

Y van...

Inspeccion—Ha regresado el jefe de la mesa de revision de cuentas de la Contaduría General del Estado [illegible], despues de haber hecho la prolija inspeccion en los libros de la Junta E. Administrativa de Minas, tarea para la que fué comisionado por el Gobierno.

Losas mayúsculas—De la sierra de los Caballeros se han extraido losas de extraordinario tamaño, destinadas á la acera de un edificio que se construye en San Fernando (Maldonado) por cuenta de don Bernardo Varjas.

Las hay de 18 piés de largo y 5 y 2 pulgadas de ancho.

Empleados policiales—Han sido bien recibidos por el vecindario de Migues los nuevos empleados que han de desempeñar los puestos de 1.º y 2.º comisarios, vacantes por destitucion de los señores Vidal y Figueroa.

Ambos son ciudadanos educados y gozan de excelente reputacion.

El primer comisario es el capitan Castillo.

Policias rurales—Leemos en *La Asociacion Rural*:

Un estanciero inglés del departamento de Soriano, nos escribe las siguientes líneas referentes á la reforma de la policía rural en la forma pretendida por el señor ministro de Gobierno.

Sin participar en absoluto de sus opiniones, les damos publicidad para satisfacer los deseos del autor.

Dice así:

Con respecto á la reforma policial, he consultado en la feria de Mercedes con varios de los hacendados principales del departamento y todos son opuestos á ella:

1.º Porque no podemos soportar mas derechos, pues para poder vivir hemos despachado este año la mitad de los peones y reducido los sueldos de los otros; no gastamos un peso en adelantos, ni en ropa, ni en paseos, solo compramos comestibles.

2.º Porque no vamos á permitir que se abran en nuestros campos portones especiales para la policía.

3.º Porque no vamos á darles campo para poblar.

4.º Porque no vamos á darles pastoreo para sus caballos.

5.º El hospedaje lo damos hoy voluntariamente, pero todos protestarán si se hace obligatorio.

6.º No vamos á prestarles caballos.

Las policías que existen son suficientes: si uno pregunta á los comisarios por qué no prenden á un criminal que está en libertad, contesta que si lo lleva al pueblo lo sueltan antes que á él lo despachen.

Los mejores comisarios que hemos tenido están hoy sin empleo.

En la Feria me dijo un estanciero que el jefe político tenia que dar libertad á los presos, porque le mandaban recursos para dar alimento solo á unos pocos.

Los comisarios tienen poca gente, pero creo que el Gobierno les da sueldo para lo suficiente, y si no prenden á los criminales es porque no quieren.

Si los oficiales superiores dieran las órdenes necesarias á los comisarios, éstos cumplirian sin aumento de policías y sin molestar á los estancieros, como hemos visto en los años pasados.

Un socio de la Asociacion que era juez en la Feria de Mercedes, habló respecto á la reforma policial con varios estancieros y puede darle más informes al respecto.

Saluda á usted atentamente.—*Sidney Fitz-Herbert.*

Municipalidad—La Direccion de Parques y Jardines, ha dispuesto la colocacion de nuevos bancos en la plaza Cagancha.

—La Municipalidad ha nombrado al químico don Felipe Solari, para desempeñar el cargo de vice-director del laboratorio vaccínico municipal.

—La Direccion de Obras Municipales obrando de acuerdo con lo indicado por el ingeniero de la misma, ha ordenado la demolicion del edificio sito en la calle Canelones núm. 23, en que últimamente se produjo un hundimiento, y que por sus malas condiciones, amenaza derrumbe.

Noticias de Buenos Aires—En la seccion respectiva encontrarán nuestros lectores detalles de la muerte del doctor Pedro Goyena, ocurrida anoche.

-La *influenza* ha reaparecido en Buenos Aires de una manera alarmante.

—El ministro italiano duque de Licignano se encuentra atacado de esa enfermedad.

Defunciones inscriptas hoy- Hasta las dos de la tarde:

Maria Anunciacion Oltaniano, oriental, 13 meses, gastro enteritis crónico, calle Cerrito, número 8.

Cárlos Maria Mun, oriental, 2 meses, inanicion, calle Minas.

Adela Malugani, oriental, 8 meses, viruela, calle Reconquista, número 160.

Muerto de un susto--La comisaría de la 3.ª seccion remitió ayer á la Jefatura á un tal Cárlos Lubini, causante de una manera indirecta de la muerte de una pobre mujer llamada Josefa Manso de Caffeta.

Cárlos Lubini tenia una habitacion en la misma casa de vecindad en que vivía la citada Josefa, en la calle Ejido 167.

Anteanoche, á hora bastante avanzada, Lubini llegó á su domicilio presa de la mas fenomenal borrachera. Entró golpeando puertas con extraordinaria violencia, dando desaforados gritos, profiriendo blasfemias y amenazas.

La pobre doña Josefa, espantada con el infierno que armaba aquel beduino, abandonó el lecho en ropas menores y salió á la calle huyendo para la casa de un hermano de ella llamado Francisco, domiciliado en la calle San José número 311, donde llegó casi sin aliento, manifestando hallarse poseida de un pánico terrible.

Inútiles fueron las atenciones prestadas á la infeliz señora.

A los pocos instantes de llegar á la casa de su hermano, dejaba de existir.

El cadáver fué reconocido por el doctor Felippone.

El pícaro borracho será hoy sometido al juez respectivo.

Los estudiantes ante el Senado—Solicitud presentada á la Cámara de Senadores:

Honorable Cámara de Senadores:—Los que suscriben, estudiantes de la carrera de escribanos, ante V. H. con el mayor respecto comparecemos y decimos: que con fecha 21 de Abril del 1891 nos presentamos ante la H. Cámara de Representantes solicitando que se dictara una ley por medio de la cual se reglamentara de una manera seria los estudios para optar el honroso título de escribano.

Pasada la peticion á la comision de Legislacion de la misma, despues de un luminoso informe con fecha 1.º de Junio, éste le sometió un proyecto de ley que fué sancionado, el cual llena todas las justas aspiraciones de los firmantes.

La comision de legislacion de ese Honorable Cuerpo comprendiendo la justicia de nuestra causa, entre otras cosas decia:

« La peticion de los estudiantes que aspiran al título de escribanos públicos es digna de ser tomada en cuenta por V. H. y en tal sentido esta Comision os aconseja presteis vuestra sancion al proyecto de ley que acompaña á este informe y *que satisface cumplidamente las aspiraciones de los peticionarios y las necesidades de la enseñanza de esa profesion.* »

Ahora bien, es con sumo pesar, que no obstante el lapso de tiempo transcurrido y á pesar de todos los pasos personales y particularmente dados, aun no hemos podido obtener nuestro *desideratum.*

No se escapará á vuestro ilustrado criterio la conveniencia vital que existe en que sea resuelta cuanto antes esa justa peticion, pues V. H. no debe ignorar que con el retardo que ella viene sufriendo no tan solo se nos perjudica, sinó tambien se deja subsistentes todos los vicios y defectos de la enseñanza actual de esta carrera, de que ha mérito en la precitada solicitud presentada á la H. Cámara de Diputados—defectos y vicios que ha puesto de relieve la Comision de Legislacion de la H. Cámara de Diputados en el precitado informe.

V. H. que tanto interés ha demostrado por la instruccion primaria y secundaria inferior y superior, que ha reglamentado en su mayoría la manera de cursar los estudios para obtener títulos de otras profesiones y carreras, no ha de querer por cierto, que la noble carrera á que aspiramos ocupe por falta de una ley sabia y previsora el último puesto, y que quede sin dictarse antes de terminar este período legislativo.

La noble carrera del depositario de la fé pública, ha sido y es en Europa materia de leyes severas, pues de la nocion é instruccion y honorabilidad de esos funcionarios depende en muchos casos, que se eviten juicios que causan la ruina de familias enteras.

El escribano, H. C., es como el juez, y éste último, en la mayoría de los casos toma por base la escritura, el contrato, el convenio, etc., hecho ante ese funcionario.

Es en provecho de todas las clases sociales que venimos reclamando la sancion de una ley, que una vez por todas deje bien cimentada la forma en que deben seguirse los estudios para optar al título de tan delicada carrera, una ley que regularice y dé por tierra con los vicios de que adolece la actual forma de estudios.

Por lo expuesto, y confiando en el patriotismo de V. H. solicitamos de la manera mas respetuosa que dentro del actual período constitucional V. H. se digne sancionar la ley que dejamos solicitada, por ser gracia y justicia.—Montevideo, Mayo 12 de 1892.

Firmas de los peticionarios- Alberto Cerri, Pedro B. Burzaco, F. Gomez Muñoz, Cárlos Berro, Enrique C. Ambrosoni, Francisco Rios Silva, César A. Dupont, José Ferreri, A. Brandao Sosa, Pedro Mont, E. Segovia y Grana, Alberto Pouey, E. Perez Olave, José M. Rivieri, José Durañona y Vidal, Andrés Matas, N. Piccardo, Julio Mestre, A. Tardáguila, F. J. Aguiar, Joaquin Brandao Sosa, Rodrigo Salgado, Isidoro Marin, Esteban Bernejillo Falcon, Antonio M. Salvo, Cárlos Fernandez, Ernesto V. Echevarria, Eduardo Ferreria, Francisco Costa, Luis Muñoz, Julio S. Perez, Domingo E. Gonzalez, Eduardo Garúa.—(32 firmantes).

Cosas de imprenta—A título de fé de erratas hacemos notar que adolece de gráves faltas la publicacion del informe de la Comision de Legislacion sobre el derecho de arriendo, hecha hoy por El Siglo.

Se trastornó el órden de los párrafos, resultando no ya incongruente, sinó desatinado dicho documento.

Pedimos disculpa á los señores representantes que lo firman.

Ecos policiales -La comisaría de la 2.ª seccion comunicó á la jefatura que sufrió un síncope el señor Eduardo Diago en la calle Buenos Aires entre Cámaras y Cerro, siendo atendido por el médico forense doctor Felippone.

El paciente fué trasladado á su domicilio, calle San José núm. 64.

—La comisaría de la 6.ª seccion remitió preso á la Jefatura á Jacinto Castanelli, por vender números de loterías extranjeras.

—La de la 5.ª seccion remitió preso á Juan B. Roggiano por ebriedad y escándalo en la via pública.

—La misma remitió á Santiago N., por ebriedad y habérsele encontrado herido en la cabeza, en las calles Yaro y San Salvador. No sabe dar razon de cómo le hirieron ó se hirió.

—La misma comisaría remitió preso á Juan B. Canchine, por ebriedad en la vía pública.

—La misma á Juan Bautista Mincetti por no tener domicilio.

—La de la 11.ª seccion remitió presos á Juan Quequi y á los menores José y Juan Bausan quienes en la calle Yaguarí se trabaron en pelea á consecuencia haber el primero insultado groseramente á la señora madre de los Bausan llamada Florinda Cambiaro. Quequi resultó con una lesion en la nariz.

Dos médicos—En la Facultad de Medicina dió el exámen general para revalidar su título, el médico español señor Calvis.

Tambien se examinará hoy con el mismo objeto el señor Ochoa.

La pena de muerte—El fiscal del Crimen doctor Real ha pedido la pena de muerte para el encausado Ramon Hernandez y solicita la libertad de Indalecio Sosa y Angel Greña, debiendo éstos estar vigilados por dos años por la autoridad en el lugar que fijen su residencia.

Al mismo se le acusa como autor principal de la muerte del menor Francisco Cemon.

Esta causa se verá mañana en juicio público en el juzgado del Crímen de 2.º turno.

He aquí algunos datos que sobre esta causa se han dado:

El 18 de Mayo del año ppdo. Ramon Hernandez se dirijió al puesto á cargo del menor Francisco Cerron en el Sarandí, Valle de Aiguá, 5.ª seccion del departamento de Maldonado, con el objeto de robar gallinas y ovejas llegando á dicho puesto como á las doce de la noche.

Una vez allí llamó á la puerta del rancho, saliendo el menor Cerron en ropas menores y entonces Hernandez, dándole la mano izquierda, por vía de saludo, le clavó con la derecha el puñal que llevaba consigo, disparando el menor hácia afuera y cayendo como á una cuadra de distancia, siendo perseguido por Hernandez, quien alcanzándolo lo ultimó á puñaladas, degollándolo, despues.

Una vez cometido este crímen Hernandez se retiró á la casa de Indalecio Sosa, llevándose dos ovejas, cuya carne escondió cerca de la de Sosa.

El fiscal del Crímen, doctor Real, manifiesta en su acusacion que de autos no resulta que Indalecio Sosa y Angel Graña hayan tenido participacion ni complicidad en este delito, si bien éstos tuvieron conocimiento de él despues de perpetrado y no lo denunciaron; que tanto Hernandez como Sosa y Graña son de malos antecedentes y viven generalmente del producto de los robos de animales que llevan á cabo.

Hernandez ha confesado el delito que se le imputa, pretendiendo explicarlo diciendo que mató á Cerron por temor de que lo denunciara á la autoridad.

El crímen cometido en la persona del menor Cerron está rodeado de numerosas circunstancias agravantes sin que exista ninguna atenuante.

Ha sido cometido en despoblado y á altas horas de la noche, con alevosía, por tratarse de un niño inerme de catorce años y por haberse verificado el ataque de un modo artero, y á mansalva y sobre seguro, poniendo á su víctima en condiciones que lo imposibilitaban hacer toda defensa.

Hernandez obró con un ensañamiento feroz, pues no contento con haber inferido once puñaladas á su víctima, algunas de ellas mortales y graves, quiso coronar su obra degollando al menor Cerron.

El paso de Olimar—*La Paz*, de Treinta y Tres, contiene una queja digna de que llegue á conocimiento del Gobierno.

Dice así el colega:

«Hasta ahora venian pagando las balsas del Paso de Olimar á título de derecho municipal, el 15 % sobre el producto total de lo que percibian; ahora se hace ascender ese derecho al 25 %, es decir, á la cuarta parte del producto total, quedando á cargo de los propietarios de las balsas el pago de gastos que se originen, con el 75 % restante, aparte de la obligacion de pasar *gratis et amore*, los correos, las policías y todo cuanto revista carácter oficial, que puede decirse lo constituyen las seis décimas partes de los que transitan por este rio.

En primer lugar, no ha podido legalmente la Junta E. Administrativa dictar la disposicion de que nos ocupamos, sin la anuencia del ministerio respectivo, porque no tiene suficiente autorizacion para ello: y por otra parte, tampoco está la corporacion municipal autorizada para aumentar las rentas de su cargo, con el perjuicio de un tercero, porque es promover conflictos que hieren al pueblo, sin que de la definitiva resolucion pueda sacarse provecho alguno.

No nos proponemos defender los intereses particulares, sinó los generales amenazados con la disposicion de la Junta, tal vez dictada sin previo estudio y solo por complacer á un miembro de esa corporacion, cuyo objeto no haya sido otro que el de una personalidad ó venganza, por mas que así no se haya demostrado en la mocion.

Supongamos, cosa imposible, que los propietarios de las balsas acatan el úkase de la Junta, pero que esa sumision induce á los señores municipales á la desconfianza de que aquéllos puedan ocultar una parte del producto, para aquilibrar la diferencia del impuesto.

No queda otro camino en este caso que poner un fiscal para que observe los que van y vienen de dia y de noche; ese empleado debe ganar un buen sueldo, porque hay que tener en cuenta que un sueldo mezquino lo pondria en la obligacion de cometer en su puesto actos ilícitos.

¿Entiende la Junta E. Administrativa que despues de pagar aquel empleado le quedaria líquido el 15 por ciento á que hasta ahora han estado sujetos los propietarios de las balsas?

Indudablemente no ha tenido en cuenta la Corporacion Municipal las mil observaciones que podrian hacerse á su reciente disposicion que repetimos, suponemos dictada á la ligera.

En el caso de que los propietarios de las balsas se nieguen á acatar esa disposicion, nos encontraremos que el Paso de Olimar será un obstáculo insuperable; obstáculo que si hoy se vence por estar bajo el rio, es de presumirse que dentro de pocos dias nos tendrá incomunicados con los habitantes de la parte Sud, aparte de los múltiples trastornos que experimentará el comercio en general.»

Tributo filial—Con motivo de ser hoy el 86.º aniversario del nacimiento del brigadier general don Venancio Flores (Q. E. P. D.) sus hijos han rendido tributo á su memoria cubriendo de flores aquella tumba.

El general don Fortunato Flores depositó además una corona de oro y plata.

Para la Exposicion de Génova—El laborioso y experto industrial don Francisco San Roman, propietario del café Tupí Nambá, ha querido contribuir á la representacion de nuestra industria en la próxima exposicion de Génova.

Al efecto ha remitido una cantidad del agradable licor por él inventado, que se denomina *Romaina*, asociando á su mérito los atractivos del acondicionamiento y el lujo de las instalaciones.

Los frascos, los rótulos, los prospectos, —todo acusa la mayor prolijidad y tiende á fijar la atencion en aquel producto cuyo consumo crece dia á dia entre nosotros.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos; civiles, 15; militares, 2; mujeres, 3.—Total: 20. Orientales, 4; argentinos, 2; españoles, 5; franceses, 2; italianos, 4; alemanes, 1; brasileros, 1; belga, 1.—Total: 20.—Salieron de alta: civiles, 4; militares, 1; mujeres, 6.—Total: 11.—Orientales, 4; argentinos, 1; españoles, 3; franceses, 1; italianos, 2.—Total: 11.

Mayo 17. Entró Santiago Delliano, italiano, carrero con herida contusa del cuero cabelludo. Fué atendido por el doctor Cebrian y el practicante de guardia señor Duarte.

Existencia de enfermos hoy 18—Civiles, 258; militares, 32; mujeres, 96.—Total: 386.

Telégrafo Oriental -Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m., por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Tiempo bueno en Minas, San Ramon, Pando, San Cárlos, Solis, Sauce, Montes, Maldonado, Rocha, Chuy, Corrales, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en Treinta y Tres y Tacuary.

Trigo para semillas—San José, Mayo 5 de 1892.—Señor presidente de la Asociacion Rural del Uruguay, don Federico R. Vidiella.—Montevideo.—Estimado señor:—En el concepto de que puedan ser de utilidad para contribuir á hacer la luz en el trascendental debate que se sostiene por la prensa sobre si hay conveniencia ó no en la introduccion al país de trigo de la Argentina, para semilla, nos vamos á permitir exponer algunos hechos al respecto.

Habiéndonos presentado incidentalmente el señor don Pedro de Souza una muestra de trigo de aquella procedencia que están introduciendo al país algunos señores molineros como de superior calidad, le hicimos notar que habia sido ese trigo atacado del carbon, en lo cual convino con nosotros.

Entonces le ofrecimos traer muestras de los trigos cosechados por nosotros en el departamento de San José, que consideramos de superior calidad y le rogamos los hiciera llegar hasta el directorio de esa asociacion que usted tan dignamente preside, como demostracion palmaria de las opiniones que hemos sostenido.

Una de las muestras, el *Saldomé*, reproducido en 1891 en tierra fértil bien preparada, dió tan solo 7 á 7 1/2 fanegas libre; y bien limpio pesa como 114 á 116 kilos.

Otra muestra, que es cruza de pelon blanco y americano, en parajes donde la isoca no causó destrozos, produjo de 14 á 17 libre; y bien limpio de un peso de 118 á 120 kilos.

El pelon blanco dió igual resultado, pero este trigo, si bien es el más sufrido en las intemperancias del clima, no es su clase tan buena como el de la cruza con americano. Tambien de este último hemos sembrado, puro, pero su resultado fué tan pobre en rinde y quedó tan *chuzo*, que hemos abandonado esa semilla.

El español, traido en este año de Medina del Campo por el señor don Agustin Estradé, quien lo ha distribuido al precio de costo entre varios agricultores, contándonos en ese número, es un tipo que ensayaremos este año, así como tambien otra clase que hemos pedido del Nord-Oeste de España, que esperamos recibir de un momento á otro, del cual ofrecemos desde ya otra muestra á esa benemérita Asociacion.

Aunque comerciantes, nos honramos á la vez en ser uno de los principales cultivadores de ese cereal, desde hace algunos años, teniendo en el presente de 800 á 900 cuadras prontas para sembrar, lo que ya estamos empezando á efectuar; y si hasta ahora las cosechas que hemos obtenido, á pesar de todas las adversidades del tiempo, han sido de semillas selectas de trigos del país, *bien limpios, sulfatados* y sembrados en tierras *perfectamente preparadas*, el término medio del rendimiento, á pesar del daño ocasionado por la *isoca*, fué de 11 á 11 y 1/2 fanegas por una.

Al exponer estos hechos, es nuestro objeto contribuir en cuanto nos es posible á ilustrar la opinion de ese Directorio, aunque no dudamos haya formado ya criterio al respecto

El ensayo de semillas extranjeras de trigo y la cruza para obtener nuevas variedades, es de práctica por algunos agricultores inteligentes y progresistas sin que hasta hoy se les haya ocurrido solicitar exoneracion de derechos de importacion.

¡Lástima es que la opinion autorizada de esa Asociacion no les indique á qué especie deben dar preferencia.

Antes de terminar, solicitaríamos tambien se hiciesen públicos por la prensa los procedimientos que en Francia, etc., se hayan empleado para destruir la asoladora plaga de *isocas* que este año amenaza de nuevo á nuestros combatidos agricultores, y que no dudamos conozca esa benemérita Asociacion.

Somos del señor presidente y miembros del Directorio atentos y S. S.—*Santos Garcia y C.ª*

Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, Mayo 13 de 1892.—Señores Santos Garcia y C.ª—San José.—Señores:—Recibida su carta fecha 5 del presente, con las muestras de trigo que acompaña, pasamos á contestarla significándoles que el trigo importado por los molineros ha sido para la molienda y no para semillas; así es que no es extraño que tuviera carbon como tienen muchos del país.

Sus experiencias con respecto al cultivo del trigo Saldomé, del pelon blanco y americano y del pelon blanco, solo son muy interesantes.

Desearíamos que nos comunicara usted en oportunidad el resultado que obtenga del trigo español introducido por el señor Estradé, así como le agradeceríamos tambien que nos avisara para darle publicidad y que llegue al conocimiento de los interesados, qué cantidad de trigo pelon y americano y Saldomé, iguales á las muestras, pueden ustedes disponer para la venta y á qué precio se venderia.

Este dato será de suma importancia para los que quieran obtener buenas semillas.

La Revista de la Asociacion Rural ha publicado últimamente datos completos acerca de los experimentos hechos en Francia para la destruccion del gusano blanco; pueden ustedes consultarla para obtener los informes que desean.

Saluda á ustedes atentamente.—Por autorizacion. *Lucio Rodriguez Diez*, secretario-gerente.

Revista noticiosa de los diarios de la tarde (S. G. D. G.)—La interpelacion de hoy en el Senado. Confirmamos la noticia que dimos en nuestra edicion de esta mañana, respecto á la interpelacion al ministro de la Guerra que formulará el señor Amaro Carve en la sesion de hoy del Sena-

---

FOLLETIN

La sangre humana

(NOVELA TRADUCIDA EXPRESAMENTE PARA «EL SIGLO»)

[illegible] asuntos de honor no se debia retroceder en nada y se ofreció para llevar la triste nueva al castillo de [illegible], donde sabia que se encontraba la familia Frankyn desde su salida del pueblo. Uno de sus compañeros observó que era poco á propósito para llenar tan delicada mision. Mas valía, en su entender, rogar al doctor que asumiera tan penoso cometido.

Pero en ese instante resonó de repente en la escalera vecina una voz de mujer, y las palabras «¡Hermano mio! ¡pobre hermano mio!» llegaron á oidos de los oficiales.

—¡Su hermana! exclamaron ellos á una voz.

Y antes que tuvieran tiempo de moverse, el teniente escapó á su vigilancia, abrió la puerta con violencia y corrió como un insensato hácia Rosina en actitud de ir á estrecharla entre sus brazos.

Pero la jóven que sin duda habia sabido la terrible nueva por los dos campesinos que se habian presentado en el bosque, retrocedió con horror, gritando:

—¡Atrás, atrás! debo maldeciros; habeis herido á mi hermano y su sangre está entre los dos! ¿Dónde, dónde está mi desgraciado hermano?

—Vuestro hermano hace una farsa. No está herido, pero lo aparenta; yo no soy un cobarde, tengo valor, mi honor está reparado.

Y mientras Rosina le miraba con una sonrisa de esperanza y duda, se puso nuevamente á saltar, á bailar, y á reir agitando las manos en alto.

—¡Ah, ah! vamos á casarnos, Rosina, le dijo; mi padre es millonario; tendreis un castillo de príncipe, tesoros, equipajes, caballos! Os haré reina. Sí, soy el emperador de Rusia. ¡Una corona! [illegible] está en la otra pieza; será príncipe, y yo, vuestro padre.

Rosina se precipitó á la pieza indicada y corrió al lecho donde estaba tendido el cuerpo de su hermano; tomó su mano helada é iba á hablarle, pero una sola mirada la convenció de que una terrible desgracia habia ocurrido.

Un prolongado suspiro, un grito desgarrador cual si se le partiera el corazon, se escapó de su pecho.

—¡Muerto! y él es tu asesino!.... y loco! Dios mio, Dios mio, hazme morir.

¡Y cayó á los piés del lecho tan pesadamente que la cabeza resonó en el entablado como un golpe de martillo:

—¡Están en farra! Es admirable! Sereis emperatriz! gritó el loco batiendo las manos, en tanto que los oficiales, movidos de piedad y espanto se apresuraban á reconocer á la desdichada jóven.

¡Cielos! Nuevos gritos! Voces de desesperacion todavía. El señor y la señora Frankyn penetraron en el aposento y salieron anonadados y moribundos...

¡Ocultemos este horrible espectáculo! No contemos las lágrimas sangrientas de aquellos desgraciados padres, que estrechando entre sus brazos los cadáveres de sus hijos maldicen la crueldad humana é imploran del cielo la muerte como el único consuelo que les queda.

Media hora despues, el doctor Daniel Lecourt marchaba por el camino en compañía del fornido capitan, detrás de un carruaje en que iba el pobre loco furioso, atado de piés y manos.

Durante algun rato, Daniel derramó lágrimas silenciosas por la espantosa suerte de su pobre amigo, pero por fin dijo á su amigo con acento de profunda indignacion:

—¡Hé aquí las consecuencias de vuestra bárbara costumbre! Dos personas muertas; un noble corazon, un amigo fiel, atacado de locura incurable; sus padres que lloran la pérdida de sus hijos; una madre pobre privada [illegible] del sosten de su ancianidad! Nada, nada fuera de san[illegible], desesperacion y lágrimas!

—Sí, hay desgracias, pe[illegible] el honor está satisfecho, replicó el oficial con un a[illegible] de sombrío orgullo.

—¡El honor está satisfecho! replicó el do[illegible]tor con amarga ironía. ¡No! Dios está ultrajado, Cristo negado, calumniada la humanidad, y el espíritu de las tinieblas ha recibido nuevas víctimas!

Y volvieron al silencio en pos del coche fatal.

Henri Conscience.

FIN

ANDRÉS THEURIET

Santa Catalina

(NOVELA TRADUCIDA DEL FRANCÉS PARA «EL SIGLO»)

I

—¡Señor Beaurain!... gritó la madre Anelle abriendo la puerta que comunicaba la cocina con la caballeriza,—aquí están hoy caballeros de Bar que preguntan por vos!... Vienen de parte del comité revolucionario...

—¡Ah!... Llévalos á la pieza del frente. Voy á ponerme la blusa y voy con ellos!

Si la oscuridad del establo hubiera permitido distinguir los rasgos de Francisco Beaurain, corregidor de Fains-en-Barrois, habríase visto que sus facciones, de subido calor natural, palidecieron á ese llamado. Dejó el rastrillo con que barria el estiércol y permaneció un momento inmóvil, con las manos frias y la boca seca. No obstante, se repuso en breve, entró en la cocina, tomó un jarro de agua de un cubo que habia junto á la bomba, bebió ávidamente unos cuantos tragos y se puso la blusa, que tenia allí mismo colgada de un clavo.

Entretanto, Anelle habia hecho pasar á los visitantes á la sala.

Eran tres. El mas jóven, á quien los otros dos manifestaban una deferencia mezclada de temor, y mas correctamente vestido, aparentaba tener unos treinta años. Sus ojos en constante movimiento, de un pronunciado color oscuro y frio, y su color violáceo daban una expresion cruel á su cara flaca y cuidadosamente afeitada. Bajo una hopalanda de color marron, llevaba saco azul, un chaleco á lo Robespierre y corbata de linon de puntas colgantes. El de mas edad, alto, calvo, de hombros robustos, metido en un capote verdoso, ostentaba encima de su descomunal corbata y con aire de mucha importancia una cara huesuda en que unos bigotes de color entre pólvora y sal sombreaban una cara de [illegible] bonachon que se esforzaba en darse los humos [illegible]. El tercero, velludo, de grandes barbas, [illegible] y carmañola, tenia la traza y [illegible] de gorro pun[illegible] comerciante. De oficio [illegible] los modos de un modesto [illegible] Juan Jacobo encuadernador, respondia al nombre [illegible] apodo de Coco Raulin, pero era mas conocido por el de Coco Jacquot.

Los tres iban y venian por la estancia, examinando distraidamente á la débil luz de una tarde de Noviembre el mobiliario de aquella pieza de paredes blanqueadas con cal: la cama de nogal con cortinas de cotona rojiza, el enorme armario de encina de molduras barnizadas, la ancha cómoda con tiradores de cobre y cuatro sillones de madera pintada forrados de indiana color lila, procedentes sin duda de algun remate de muebles de emigrantes.

Francisco Beaurain se presentó sin ruido, gorra en mano y sonriendo obsequiosamente.

—Escuchadme, ciudadanos, dijo; cuando llegasteis me ocupaba, con perdon de vosotros, en *asear* mis vacas...

Bien que hubiese dejado los zuecos en la cocina, el olor que despedian los pantalones y las manchas de estiércol de los zapatos traicionaban de sobra la clase de *aseo* á que se referia y una significativa mueca del de la hopalanda marron indicó hasta qué punto aquel olor á establo le ofendia el olfato.

—No perdamos el tiempo en ceremonias, dijo éste interrumpiendo bruscamente al dueño de casa.

Y pasándose sus descarnados dedos por la nariz, añadió:

—Ciudadano corregidor, yo soy Cincinato Géminel, presidente del comité revolucionario y recien nombrado administrador del departamento por decreto del representante Bô... Estos son mis colegas: Memmie Hussenat, impresor del distrito y Juan Jacobo Raulin, gente de lo mas puro. Hemos sido delegados por el comité para pedirte algunas explicaciones que espero no has de dar con toda la franqueza de un ferviente patriota.

Una cautelosa sonrisa arrugó los ojillos guiñadores de Francisco Beaurain, que inspeccionó rápidamente á las tres personas encargadas del interrogatorio.

—A vuestras órdenes, ciudadanos, dijo, y completamente á vuestra disposicion.

—¿Has conocido al señor Lory, de estos lugares, conde de Boissimon? prosiguió Géminel.

—He sido su procurador fiscal antes de la revolucion.

—No te hablo del padre, que emigró, sinó del hijo, Antonio Lory de Boissimon, que habia estudiado para cura y que posee bienes en tu comarca.

—Lo ví hace tiempo en el castillo, pero lo he perdido de vista y creo que se ha ido al extranjero á juntarse con su padre.

—Estás mal informado, ciudadano corregidor, —dijo el impresor Hussenat,—el hijo de Boissimon no ha salido del país.

Francisco Beaurain, encogiéndose de hombros, dijo con aire de indiferencia:

—Es posible, ciudadano... pero no tenia noticia de ello.

—¡Al menos has de conocer, repuso severamente Géminel, el decreto de la Convencion de fecha 6 de Fructidor, que llama á las armas á todos los jóvenes no casados de dieciocho á veinticinco años?... No obedecer este mandato, el señor Antonio de Boissimon, nacido en 1769 y celibatario, se ha puesto fuera de la ley... A mas de ser sospechoso como hijo de emigrado, es culpable como refractario y todo buen patriota debe denunciarlo á las autoridades... ¿Entiendes?

—Perfectamente, pero, con perdon de vosotros, no se puede peinar al calvo, ni cómo puedo denunciar al hombre si no sé dónde está!...

—¡Mientes! esclamó Coco Jacquot, nosotros creemos que está en vuestra casa y que le ocultáis!

Francisco Beaurain hizo un guiño como demostrando cierta involuntaria satisfaccion.

«No están seguros de cosa alguna», pensó.

—Pues bien, contestó riendo, sabeis mas y sois mas sabios que yo... ¿Es creible que el corregidor de la comuna sea imbécil hasta el grado de ocultar á un refractorio?

—Si no eres tú, será tu mujer entónces? insinuó Hussenat.

—No soy casado, vivo solo con mi sirvienta y no es la madre Anelle quien se permitiria hospedar á nadie sin mi noticia.

Protestaba con un acento tal de sinceridad y con tal apariencia de bonhomía, que el ciudadano Cincinato Géminel y el impresor Hussenat empezaban á abrigar dudas, sobre el valor de las denuncias hechas al comité.

Coco Jacquot, al verlos vacilar, dijo á Géminel al oido:

—En mi opinion, hay que registrar la casa en el acto mismo.

—Puesto que nada tienes que reprocharte, ciudadano corregidor, dijo Géminel, no tendrás objecion que hacer para que practiquemos una inspeccion en tu casa, ¿no es así?

—Haced como gusteis, ciudadanos, buscad y rebuscad desde el sótano hasta el desvan... Como que me llamo Francisco que no hallareis nada... ¿Por dónde gustais empezar, que yo os conduciré?...

Y al decir esto prendió un farol, pues el dia declinaba, y los llevó por el establo y demás departamentos hasta llegar arriba, al desvan, abriendo todos los grandes armarios y estantes á pedido de Coco Jacquot, y volviendo hasta el sótano, golpeando ostensiblemente las pipas y barriles, mientras los delegados hacian otro tanto con los bastones en la bóveda y las paredes.

—Veis bien, ciudadanos, que no hay nada, dijo Beaurain, terminada la visita de inspeccion.

Antes de echar la llave á la puerta, tomó de un rincon dos botellas con sendas capas de espeso polvo.

—Ahora, continuó, si estais satisfechos, y me lo permitis, voy á ofreceros una copa de pineau añejo por el triunfo de los ejércitos republicanos.

Los tres delegados subieron con cierto desencanto á la sala. La madre Anelle llevó copas, Beaurain las llenó, ofreció una á cada delegado, y levantando la suya á la altura de los ojos, dijo:

—¡A vuestra salud, ciudadanos, y á la salud de la nacion!

—¡Por la emancipacion de los pueblos! dijo el impresor Hussenat, tapándole la capa.

- ¡Por la cuchilla de la ley! añadió sentenciosamente Cincinato Géminel.

Vaciadas las botellas, los tres delegados se aprontaron á retirarse.

—Salud, ciudadano maire, añadió todavía el presidente Géminel, no dejeis enfriarse vuestro patriotismo, y no tengáis misericordia para los fuldenses, los federalistas y los aristócratas... Solo mediante la severidad, y su hijo el terror, será como podremos aterrar á los enemigos del interior y del exterior...

—Sé vigilante, recomendó á su vez Hussenat, pues el comité tiene los ojos sobre ti.

Franqueaban ya el umbral de la puerta, cuando Coco Jacquot, dando á Beaurain una palmada en el hombro, le dijo:

—Una palabra, ciudadano... ¿No posees otra casa fuera de ésta?

- Por desgracia sí, contestó el campesino, con forzada sonrisa.

—Me dicen que la otra casa que tienes está en Véel. ¿Es así?

—Estás en error. La casa de Véel es de mi hermano, Beaurain du Chânois... y por otra parte aquello no es casa sino una ruina.

Y en tono de chanza agregó en patois:

- Veulè ve l'acheti?... (¿Quereis comprarla?) No piden muy caro por ella.

- Gracias... no lo digo por tanto... ¡Adios!

—Hasta la vista, ciudadanos... Ya entra la noche... no llegareis muy temprano!...

Los miró alejarse hasta el camino de Bar hasta perderse en la oscuridad creciente; despues entró, arregló maquinalmente las copas en la bandeja y se sentó junto á la estufa á esperar la comida.

Comió poco, pero cuando la madre Anelle después de dejar todo arreglado se retiró á su cuartucho, Francisco Beaurain se calzó los zuecos de trabajo, se puso una blusa, abrió el escaparato, sacó un pernil, un pan y una botella, puso todo en su alforja, empuñó el bordon y escurriéndose por la puerta del jardin se encaminó hácia el abrupto sendero que conduce á la meseta de Véel.

II

Franqueaba lentamente la rampla en zig-zag, caminando con precaucion como si temiese que alguna piedrecilla desprendida revelase su paso á algun campesino retardado. Llegando á la cima de la cuesta se sentó á respirar.

Cubierta de una enorme capa de nubes bajas que amenazaban un abundante precipitado de nieve, en brumosa oscuridad, la llanura extendíase confusa y profundamente adormecida. Apenas se lograba distinguir hacia el Oeste las manchas de árboles que la limitaban por ese lado; hacia el norte, se destacaba cual negra giba, la aldea de Véel, distante una media legua.

Beaurain habia podido dirigirse allí rápidamente siguiendo un camino de explotacion, pero se desvió prudentemente hacia el bosque de la derecha, siguió un buen trecho por las orillas barriosas, y luego cortando á través del campo ganó en tres cuartos de hora los muros medio derruidos del viejo castillo. Despues de algunos tanteos, se deslizó por una brecha hasta una avenida tapizada de yerbas que le condujo á un emparrado que daba á una caballeriza abandonada, levantó suavemente la aldaba de una puerta y embocó en una calle de la aldea no lejos de la iglesia cuyo campanario envolvia en densas tinieblas las casas de la vecindad.

Al llegar allí se detuvo. Todo dormia. En los contornos el silencio era tan absoluto que se sentia el tic-tac del reloj de una casa vecina. Ese ruido singular ayudó á Beaurain á orientarse en la oscuridad. Se agachó, tomó algunos guijarros y los fué lanzando por encima de una pared para caer en un patio.

Aquella señal fué oida, pues al cabo de un minuto una luz rojiza lo dió á comprender así, dejando escapar algunos destellos por las troneras de una torrecilla desmantelada que se elevaba en una parte del muro. El campesino aplicó el oido á una puerta y por el agujero de la llave dijo:

—Soy Beaurain, abrid.

De adentro descorrieron el cerrojo y Beaurain se introdujo prontamente, cerrando la puerta detras de sí.

—Buenas noches, compañero, dijo en voz baja la persona que habia salido á abrir dirigiendo la luz de la linterna á la cara del nocturno visitante.

—Buenas noches, señor de Boissimon... pero ante todo apagad la luz; que se vé desde la calle... No es prudente á estas horas...

En silencio y á tientas subieron la escalera, y escurriéndose por un pasadizo llegaron á un cuarto con ventana al patio.

Ese cuarto, parecido á una celda de convento, estaba iluminado por una de esas lámparas rústicas, de depósito de greda en soporte de cobre. El pábilo de algodon, quemando desigualmente el aceite, ardia con dificultad. A la claridad de la humeante luminaria, podia verse una cama en un rincon, dos escabeles y sobre la mesa un libro entreabierto. No habia estufa y hacía un frio intenso en aquella celda poco confortable. El que allí vivía emparedado, para soportar aquella temperatura siberiana tenía que pasar envuelto hasta la cintura en una frazada de lana.

—Ante todo, comenzó Beaurain sacando de su alforja pan, carne y vino, aquí hay algo que comer.

—Bienvenido sea, contestó alegremente su inter-

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO Á NUESTROS SUSCRITORES

LAS ULTIMAS PRODUCCIONES LITERARIAS EN

FRANCIA

CHARGE D'AME

PASION ESCLAVA

NEMROD Y C.ª

SOLICITADA

Valioso remate de 32 chacras

El mundo al dia

La destruccion de Paris

CORREOS

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena

A. Ricaldoni

Antonio R. Carballido

Berra (F. A.)

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz

Cárlos A. Berro

Centro de asuntos judiciales y mercantiles

Doctor Ed. E. Martinez

Delfino hnos.

Dr. De Leon

Dr. Julian Obiol

Dr. Jaime H Oliver

Dr. Herrero y Salas

Dr. A. Isola

Dr. Pedro J. Aicardi

Dr. Errandonea

Dr. J. Cárlos Orsini

Domingo Aramburú

Dr. J. E. Irvine

D. Mendilaharsu

Dr. Manuel B. Castroman

Dr. Pedro Regules

Doctor Bosch

Dr. Castro

Dr. Teodorico Nicola

Doctor Canabal

Seccion Comercial

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

Eugenio M. Petit

Eduardo Acevedo

Eduardo H. Piaggio

Francisco del Campo

Francisco F. Aizola

Francisco Veira

Juan C. Blanco

José T. Piaggio

J. O'Donoghue

José M. Blanch

José Pedro Ramirez

José María Canto

Juan Romualdo Lopez

Juan José Siri

José Brito del Pino

Luis Melian Lafinur y Serapio del Castillo

Luis Otero y Ezequiel G. Perez

Martin C. Martinez

Martin Aguirre

Prince & Hill

Rodolfo Otero y José A. de Freitas

Ramon Mora Magariños

V. P. Berra

AVISOS GENERALES

José B. Gomensoro

Al comercio

Al público

Al comercio y al público

Animales á pastoreo

Al comercio

Banco de Cobranzas, Liquidacion y Anticipos

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

Billares

Balneoterapia

Banco Nacional

Campo en venta

Concurso de la Compañía

Nadie venda sus muebles

Cursos comerciales

Cuotas de Amortizacion

Calandrias blancas

Deuda Amortizable

Dientes artificiales

Estudio

Fábrica de camisas

Hipotecas

Hotel Bristol

Ha llegado

José Cabal

José Franco

La Balear

Patente

Sin corredores

Se vende

Centro Comercial

SARMIENTOS

BARRAS DE HARRIAGUE

Empresa Teatro Solis

CONTRA INCENDIOS

"LA COMERCIAL"

(EN LIQUIDACION)

Cochería de Vicente Urta

SECRETARIA

del Tribunal S. de Justicia

BANCO COMERCIAL

Capital realizado $ 1.594.000

CAJAS DE HIERRO ACORAZADAS DE ACERO

C. Brandes y Comp.

HOTEL UNIVERSAL

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

ESPECIFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

Colegio anglo-francés

William Meikle y C.ª

Vino Oriental Genuino

Soto y Compañía

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Vino puro de uva

J. GRANARA Y C.ª

Asociacion Rural del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL

Lotería de la Beneficencia de San Luis

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

CAJAS DE HIERRO

ACEITE DE OLIVA EXTRAFINO

CERVECERIA GERMANIA

Depósito general

J. TREMOLERAS E HIJO

194—PIEDRAS—194

Aguas Minerales Ferruginosas de

LA PAZ

GUANACO

Se avisa al comercio que la marca registrada de Fábrica y Comercio denominada

GUANACO

es la propiedad esclusiva de Juan y José Drysdale y C.ª de Buenos Aires, tanto en la República del Uruguay como en la República Argentina, y están resueltos á perseguir con todo rigor de la ley á quien emplea ó falsifique dicha marca.

Banco de España y Rio de la Plata

A los diarios á fundarse

A los anunciadores de "El Siglo"

Compañía Telefónica de Montevideo

Centro Comercial

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	» 2.045,111 35
Fondo de reserva	» 81,200 44

DIRECTORIO

Corresponsales del Banco

TASA DE INTERESES

CAJA DE AHORROS

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

THE STANDARD

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE EDIMBURGO

B. LORENZO HILL—Gerente

138—ZABALA—138 MONTEVIDEO

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

LA SARNA DE LAS OVEJAS

Augusto C. Linck y Cia.

ESPECIFICO JEYES

RAVERA HERMANOS

BAZAR DRUILLET

Calle 25 de Mayo, 279—ex-Bazar Jacob—Calle 25 de Mayo, 279

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

ZABALA NUMERO 94

SASTRERIA DE R. CAMPOS

Específico Patentado de Learner

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

TASA DE INTERESES

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Gran Hotel Español

DE JOSÉ GUARDIOLA

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

Banco Italo-Oriental

(EN LIQUIDACION)

Banco Italo-Oriental

(EN LIQUIDACION)

Banco Italo-Oriental

(EN LIQUIDACION)

Nueva Mueblería y Tapicería

DE EUGENIO PODESTA

AVISOS JUDICIALES

Juzgado de lo Civil

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de comerci de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de cesacion de pagos del fallido don Miguel H. Recalde, está de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Mayo 12 de 1892. *-Acelino Javier Figares*, escribano público.
1320 my.12-11p.my.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos de Saroldi (hijo) y Peluffo, está de manifiesto en la oficina, á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal. -Montevideo, Mayo 12 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
1332-my.14-11p.my.25

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, se hace saber que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Francisco Appaz, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo. Mayo 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1334 my.14-11p.my.25

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Jaime Godoy, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Mayo 13 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1333-my.14 1m.jn.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don José María Gonzalez, para la reunion que tendrá lugar el dia veinticuatro del corriente á las dos de la tarde, para tomar en consideracion el informe presentado por los acreedores nombrados para informar sobre los balances presentados en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Mayo 16 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1369-my.17.7p.my.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Norberto Maillard, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha entablado el Banco Trasatlántico del Uruguay sobre rescision de contrato.—Montevideo, Abril 1.º de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
951-ab.3-90p.jl.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, interino, doctor don José L. Vila, se emplaza á la sucesion de doña Josefa Monticidor, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos iniciados por Andrés A. Gomez, solicitando carta de pobreza para litigar con la expresada sucesion.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 978-ab.6-3m.jl.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, se hase saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Bautista Moirial, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Roque Cazaux y Hermano, en la calle de Misiones núm. 133, dentro de treinta dias.—Montevideo, Abril 21 de 1892.—*Acelino Javier Figures*, escribano público. 1099-ab.22-1m.my.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Hermenegildo Batista deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en la calle de Sarandí núm. 245.- Montevideo, Mayo 4 de 1892. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1250-my.6-1m.jn.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Bartolomé Nasino para que dentro del término de noventa dias se presente por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que se siguen sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1222-my.3-90p.ag.3

Por mandato del señor juez letrado de comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos os acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Créditos y Obras Públicas, para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante el síndico provisorio, que lo es el Banco Italiano, calle Piedras núm. 2, con los documentos justificativos de sus créditos. - Montevideo, Mayo 7 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
1271-my-8-2m.jl.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año á los señores Irisarri y Otero, habiéndose nombrado como interventores durante las moratorias á los señores don Juan Shaw y Barclay Mackintoch y C.ª, y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Mayo 7 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1282-my.10-10p.my.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Pablo Orayen para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado don Tomás Zaffaroni, domiciliado en la calle Yaguaron esquina Soriano, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Mayo 14 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
1347-my.16-20p.jn.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Guillermo Rubi para la reunion que tendrá lugar el treinta del corriente con el objeto de nombrar Síndico definitivo en reemplazo de los señores Pareja Hnos. La reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109, á las dos de la tarde. -Montevideo, Mayo 17 de 1892.- *José Gerardo Canosa*, escribano público.
1381-my.18-12p.my.30

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del art. 1045 del C. de Procedimiento, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gertrudis Decz de Sisto, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella por cualquier título, se presente á deducirlos ante este juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiese lugar.—Montevideo, Mayo 6 de 1892.— *Benito Montaldo*, escribano público. 1279-my.10-1m.jn.9

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Piana, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella, por cualquier título, se presente á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, y bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, Mayo nueve de mil ochocientos noventa y dos.— *Benito Montaldo*, escribano público.
1295-my.11-1m.jn.10

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos, se hace saber la apertura de la sucesion de don Estéban Maraboto, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella, por cualquier título, se presente ante este Juzgado á deducirlos dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.
1258-my.7-1m.jn.6

Juzgado L. Departamental
DEL DURAZNO

El doctor don Federico Carré Calzada, juez letrado de este departamento del Durazno, República Oriental del Uruguay, á pedimento de varios acreedores del hoy fallecido don Cármelo Corteses, ha declarado abierta la sucesion intestada de éste y á los efectos que determina el artículo 1045 del Código de P. Civil manda citar por el presente á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesion para que se presenten á deducirlos ante el juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de noventa dias contados desde el siguiente al de esta publicacion. La citacion general que contiene este emplazamiento se hace especialmente á doña Josefa Rambaldi, madre de Cortese, que está llamada á heredarle por haber fallecido soltero y sin descendencia natural reconocida, cuya señora segun informe reside en Italia, sin saberse de cierto el lugar de su vecindad.—Durazno, Febrero 6 de 1892.—*M. Olivera*, actuario. 528-fb.26-3m.my 25.

Juzgado L. Departamental
DE ARTIGAS

De mandato del señor juez letrado departamental de Artigas, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Tomás Dayelli del comercio de San Eugenio, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de [illegible] de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre dentro del término de cincuenta dias.—San Eugenio, Abril 13 de 1892. *Manuel Pasceyro Ucet*, [illegible]
1062-ab.19-2m.jn.19

AVISOS OFICIALES

Junta E. Administrativa de Treinta y Tres

Con autorizacion superior, llámase á propuestas por el término de 3 meses para la nivelacion de las calles y veredas de esta villa.

Las propuestas deben ser presentadas cerradas en el papel sellado correspondiente hasta el 1.º de Setiembre del corriente año á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Treinta y Tres, Mayo 1.º de 1892.
1223-ag.3 *Edmundo Olivera*, secretario.

Direccion General de Impuestos Directos

Debiendo empezar la revisacion de los Impuestos de Contribucion Inmobiliaria y Patentes de Giro del corriente año, el dia 20 del presente mes, segun se ha dispuesto por la Superioridad, se previene á los señores contribuyentes que hayan presentado en la oficina los justificativos del pago de uno y otro impuesto, por el año ppdo., para satisfacerlos en el corriente año, sin haberlo verificado todavía, se sirvan regularizar sus atrasos antes de la fecha 20 de Mayo citada, para no incurrir en las penas que las leyes respectivas imponen con relacion á los morosos.

Montevideo, Mayo 7 de 1892.
my.20 *D. Felippone.*

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber al público que en los dias viernes 20 y martes 24 del corriente mes, á las 8 p. m. en el local del Colegio de Escribanos, calle de Soriano núm. 99 A, tendrá lugar el exámen del aspirante á la profesion, don Eduardo Gonzalez Perez.

Montevideo, Mayo 17 de 1892.
Francisco M. Castro, Secretario.
1373-my.20

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 13 de 1892.

Llámase por segunda vez á concurso, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado rural núm. 20 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 18 del corriente á las 4 p. m.
my.18 *El Secretario.*

Oficina de patentes de invenciones, y de marcas de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet, á nombre de la manufactura de metales de Bendorf-Arthur Krupp-Imperio Austro-Húngaro, se ha presentado á esta oficina solicitando la inscripcion de tres marcas de fábrica y de comercio que la referida fábrica usa en la manufactura de metales y que se describe cada una por un «Oso» en diferentes posiciones.

Montevideo, Mayo 14 de 1892.
1342-jn.23 *Justo R. Pelayo.*

De acuerdo con la superior resolucion recaida en la nota de esta oficina de fecha 23 de Abril ppdo. sometiendo á la superioridad una nómina de los señores concesionarios de privilegios de invencion que no han abonado las cuotas anuales que les corresponde abonar por razon de sus concesiones, los señores que á continuacion se expresan se presentarán á esta oficina, en el término de veinte dias contados desde esta fecha, á justificar el pago de las referidas anualidades, bajo pena de pérdida ó caducidad de sus respectivas concesiones de acuerdo con el artículo 9.º de la ley vigente sobre privilegios industriales:

Baulista Molné, concesionario de un privilegio para fabricar guano.

—Alberto Vasarhelyi, representado por Ernesto Quincke, concesionario de un privilegio para una máquina de fabricar manteca.

—Cárlos Paganini, concesionario de un privilegio para un aparato denominado «Contador Paganini.»

—Adolfo Feuzon, representado por Enrique Garet, concesionario de un privilegio para una máquina sembradora combinada con arados.

—Nicolás Mandarano, concesionario de un privilegio para una máquina de cortar hojas de tabaco.

—Juan J. Blanco, concesionario de un privilegio para un sistema de marcacion para ganado mayer.

—Enrique Steven Petit y Enrique Steven Bresson, representados por Enrique Gil y Bañales, concesionarios de un privilegio para un aparato denominado «Electro-aviso contra incendios.»

—Adriano Herment, concesionario de un privilegio para un aparato denominado «Mosquitero Joya.»

—Juan M. Mengelle Mouret, concesionario de un privilegio para un aparato denominado «Amasadora Mouret.»

—John Henry Richardson Dinsmore, representado por Juan J. Hore, concesionario de un privilegio para mejoras en la fabricacion del gas para alumbrado por medio del aparato que se describe.

—Francisco Vargas Guzman, concesionario de un privilegio para un sistema de transportes y mudanzas denominado «Mecánica Uruguaya.»

—Cárlos Gustavo de Laval, representado por Cárlos Garet, concesionario de un privilegio para una «Desnatadora de manos.»

—Claudio Solanes y Soler, concesionarios de un privilegio para un sistema Solanes para lavar lana.

—Luis Goumand y Ca., representados por Gabriel Durante, concesionarios de un privilegio para una máquina destinada á la hechura de cajitas para cerillas y de otras clases.

—Pedro Cóudor y Ca, concesionario de un privilegio para un sistema de cartas anunciadoras.

- Juan Bühring, representado por C. Brandes y Ca., concesionario de un privilegio para un filtro carbon asbesto rápido de Bühring.

—J. M Lavigne, concesionario de un privilegio para una máquina destinada á fabricar automáticamente toda clase de cajas de carton y papel, y especialmente cajitas para cerillas fosfóricas.

—Rafael Mulet, concesionario de un privilegio para un receptáculo destinado á contener basuras.

C. H. T. H. Havemaun y A. Berwick Cuninghan, representados por Cárlos Garet, concesionarios de un privilegio para mejoras en el procedimiento de extraccion de oro, plata y plomo, de sustancias que los contengan.

—John Henry Richardson Dinsmore, representado por Juan J. Hore, concesionario de un privilegio para mejoramientos en la fabricacion de gas de iluminacion y de aparatos empleados en los mismos.

-José Weisse, concesionario de un privilegio para un sistema de construcciones.

—Aloys Wirsching, representado por Roque Garcia y Santos, concesionario de un privilegio para un indicador eléctrico automático.

—Schnabl y Ca., representados por Pablo Ferrando, concesionario de un privilegio para un sistema de anteojos y lentes con céntricos perfeccionados.

—Fortunato M. Marengo y Ca., concesionarios de un privilegio para un sistema de carnes fritas.

—Martin Enrique Rumpf, representado por L. B. Supervielle y Ca., concesionario de un privilegio para un sistema de máquina de coser y bordar.

Jorge F. Strawson, representado por Cárlos Garet, concesionario de un privilegio para mejoras en aparatos para distribuir semillas, abonos y otras sustancias sólidas ó líquidas, sobre la tierra ó los sembrados.

—Cárlos de Tomasi, concesionario de un privilegio para un sistema de puertas.

—Marcelino F. Castelnau, representado por Cárlos Garet, concesionario de un privilegio para un procedimiento y aparatos perfeccionados para tratar varios minerales mezclados ó compuestos, en vista de separarlos segun la respectiva densidad de sus componentes.

Montevideo, Mayo 2 de 1892.
Justo R. Pelayo, Director.
Juan Chacon, Secretario.
1268-jn 3

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa de altos calle Piedras números 69 á 75.

EL JUEVES 19 del corriente, á las 4 p. m., remataré segun el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno en los autos sucesorios de don Juan G. Buela, se hace saber al público: que el dia 19 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de una propiedad sita en la manzana número 98 de la vieja ciudad con su frente al Norte sobre la calle Piedras señalada con los números 69 á 75, compuesto el terreno de 11 metros de frente á la expresada calle Piedras, 31 metros 85 cents. en el límite del Oeste, 32 metros 42 en el límite al Este y 12 metros 15 en el lado Sur, formando un área total de 373 metros cuadrados. Esta propiedad ha sido retasada en la suma de 20,321 pesos y se venderá por las dos terceras partes de dicha retasa. El mejor postor oblará el 10 % en garantia de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1218-my.4

José B. Gomensoro

De 60 docenas sombreros de lana con avería—En el despacho de la Aduana.

EL JUEVES 19 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de los vapores *Araucania* y *Mayumba*, procedentes de Liverpool.

G S F 6279 - 1 cajon 30 docenas sombreros de lana.

G S F 6451/2 - 2 cajones 60 docenas sombreros de lana.
1360-my.17

José B. Gomensoro

De 67 sacos azúcar de Mauricio con avería—El remate tendrá lugar en el muelle de Capurro.

EL JUEVES 19 del corriente, á la 1 1 2 en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés *Auriga*, procedente de Liverpool.

En lotes á la vista

60 sacos azúcar de Mauricio con avería.
1358-my.17

José B. Gomensoro

Del nicho número 305 A—En el segundo cuerpo del Cementerio Central—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 20 del corriente, á las 3 en punto, remataré á la mayor oferta, por órden de su propietario:

El nicho número 305 A del segundo cuerpo del Cementerio Central.

El pago se hará al hacer la transferencia.
1359-my.17

José B. Gomensoro

De una chata de fierro de 77 toneladas de registro.—El remate tendrá lugar en el muelle de la Aduana

EL SABADO 21 del corriente, á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden y cuenta de los interesados.

Una chata de fierro, número 15, de 77 toneladas y 70 centésimos. Mide 23m80 de eslora, 5m55 de manga y 2m20 de puntal.

La venta es al contado, al recibir la escritura y los gastos de ésta por cuenta del comprador.
1308-my.12

José B. Gomensoro

De una casa-quinta situada á dos cuadras de la Avenida 19 de Abril.

EL DOMINGO 22 del corriente, á las 3 y 1/2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, esta casa quinta que consta de 6 piezas con tiranteria de hierro, cocina, algibe, letrina, gran patio con baranda de fierro; está pintada al fresco y tiene un jardin y árboles.

El terreno que es esquina mide un área de 1200 varas cuadradas y da frente á las calles General Flores y Atanasio Aguirre.

La situacion no puede ser mas importante, pues se encuentra á dos cuadras de la Avenida 19 de Abril y la misma distancia de la Legacion Argentina.

Títulos buenos

El remate tendrá lugar en la misma.

El comprador dará 300 pesos en garantia.
1309-my.12

José B. Gomensoro

De un importante terreno con árboles frutales, viñas, etc., con frente al camino 8 de Octubre, á dos cuadras despues del Hospital Italiano, pasando por su fondo la calle del Cármen.—El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL DOMINGO 22 del corriente, á las 3 p m., remataré á la mas alta postura, sin base, este importante terreno que tiene cerco de ma erial, arboleda frutal, viñas y en la posicion mas bonita de este camino, por su altura y rodeada de quintas importantes.

Mide 32 varas 25 de frente al camino de la Union (8 de Octubre).

38 varas 52 en el frente á la calle Cármen.

137 varas 37 en la línea Sud y 147 varas 26 en la del Norte, formando un área de 4872 varas cuadradas.

La buena situacion de este terreno y la ventaja de dar frente á dos calles que se presta para dividirse en mas solares, hace que llame la atencion de los que quieran colocar bien su dinero.

Títulos buenos

El comprador dará 300 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno.
1346-my.15

Rafael Ruano y Ca.

De una valiosa esquina en la Avenida General Rondeau y Lima, lindando con el gran edificio de Marexiano hnos., localidad de gran porvenir.

EL DOMINGO 22 á las tres en punto de la tarde remataremos al mejor postor y al contado, por division de sociedad en condominio.

Esta preciosa y valiosa esquina de 30 varas de frente al Este á la Avenida General Rondeau, por 20 varas de frente al Sud á la calle Lima, con cerco, y adoquinado pagos. 1327-my.14

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De los armazones, mostradores con mármol, divisiones de cedro, divanes, cuatro grandes espejos, un reloj, etc. —De la confitería y café Excelsior—En la calle 25 Mayo núm. 343 y 347, entre las calles Ituzaingó y Cámaras.

EL LUNES 23 á las dos de la tarde venderemos por mandato del señor juez letrado departamental, doctor Capella y Pons, en los autos de Juan Vallarino con la viuda de Soro é hijo, por cobro de pesos

Tasacion

Un armazon con frente de cedro, vidrieras, cajones, incluso una division de cedro con vidrios.	$ 180 00
Un mostrador de cedro dividido en dos piezas, con chapa de mármol.	» 70 00
Dos divanes tapizados, peluche.	» 20 00
Cuatro espejos á $ 30 cada uno	» 120 00
Un reloj sobre el armazon.	» 8 00
	$ 398 00

Debiendo el mejor postor cubrir las dos terceras partes de la tasacion. 1322-jn.13

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto 97 y 99.

EL JUEVES 19 del corriente á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.

En seguida, una gran partida: vino seco, mesa y francés en cascos.

Al mismo tiempo

290 sacos de maní, en mi casa calle 25 de Agosto 97 y 99. 1337-my.15



Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mas alto precio—De varias fracciones de terreno en los Pocitos, Cordon, etc.—Todas ellas muy importantes, sobre las cuales llamo la atencion de los especuladores, pues la oportunidad es magnífica.

EL SABADO 21 del corriente, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, al lado de la Bolsa de Comercio, venderé al mas alto precio por lo que den, de mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro Garzon, y en los autos seguidos por don Aquiles Ferriolo con don Luis Tavolara, las siguientes fracciones de tierras, todas ellas en detalle y al mas alto precio.

Primer lote—Una fraccion compuesta de 25,000 varas, situada en los Pocitos en su mejor y mas valiosa situacion, antes de llegar á los baños y rodeada de las mejores casas-quintas de aquella pintoresca localidad, teniendo 103 metros 20 cents. de frente al Nord Este sobre el camino conocido por Punta Brava, por el Norte 273 metros lindando con los esposos Alfonso Chardale y Filomena Rosion! por el Sud Este, que es irregular, linda con doña Ana Gonzalez y por el fondo con don Julian Iston.

Segundo lote—Dos solares de terreno en los Pocitos, señalados con los números 15 y 16, compuestos ambos de 1260 varas, teniendo 21 metros de frente al Sud sobre el camino Pereira por 42 metros 95 cents. de frente al Norte, lindando con don Adolfo Amaya y doña Pilar Frugatti, por el Este con doña Concepcion Amaya y por el Oeste con don Cesáreo Villegas.

Tercer lote—Una fraccion de terreno ó sean los solares 4, 5, 6 y 7 de la manzana letra B, del Barrio Artigas, compuestos de 1475 metros 76 cents. que se deslindan así: 34 metros 36 cents. de frente al Nord Este, al camino que va á los Pocitos por 42 metros 95 cents. de fondo, que por ser esquina son tambien de frente al Sud Este á la calle San Martin, por el Nord Oeste linda con el solar número 3 y por el Sud Oeste con los solares 8 y 12.

Cuarto lote—Un solar situado en los Pocitos, manzana número 16, compuesto de 10 metros 737 milits. de frente al Nord Este sobre la calle Masonería por 42 metros 45 cents. de fondo, lindando por el Sud Este con Pedro Gairet, por el Nord Este con Eugenia Bejar de Pallás y por el Sud Oeste con Andrés Varela, Jose Sara y José Alvarez.

Todos estos lotes los venderé al mejor postor en el paraje indicado y uno á uno.

La gran fraccion de 25 mil varas, está perfectamente bien dividida en solares sobre calles muy centrales de aquella localidad.

El mejor postor consignará el 10 %.

Por otros detalles ocurrir á mi escritorio, 25 de Mayo 388. 1237-my.5

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la propiedad calle Vazquez número 78, compuesta de siete piezas, dos patios, algibe y demás comodidades, tasada en la suma de 4050 pesos, 2/3 partes, base para vender, 2700 pesos.

EL SABADO 21 del corriente de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé de mandato del señor juez de Paz de la 7.ª seccion, ciudadano don Romeo Aprile y en los autos seguidos por la Empresa de caños maestros con la señora doña Maria B. de Barreiro, en presencia del señor escribano y alguacil del Juzgado, á la venta de la indicada propiedad por un precio que exceda á las 2/3 partes de la respectiva tasacion y que son 2700 pesos.

Esta propiedad es central, buena y su tasacion es muy baja.

El mejor postor consignará 200 pesos. Por otros detalles, á mi escritorio 25 de Mayo núm. 388.
1221-my.4

Jaime Maeso

Valioso remate de dos magníficas chacras, en los alrededores de la ciudad, una de ellas con frente á la calle Goes, macadamizada, antes de llegar al camino Corrales, tambien macadamizado, y distante apenas cinco cuadras de la calle Larrañaga.—Todo lo mejor que puede ofrecerse como chacras centrales y de indiscutible porvenir.—La venta es terminante al mejor postor y en el lugar de su ubicacion.—Léase el siguiente detalle del área y demás que se le relaciona.

EL DOMINGO 22 del corriente Mayo á las 2 de la tarde, y en el mismo lugar de su ubicacion venderé al mas alto precio dos valiosas chacras cuya ubicacion precisa y área es la siguiente:

1.ª fraccion—Chacra compuesta de un área total de 146,952 varas cuadradas, lindando por el Norte con el palomar conocido por de Berro; por el Oeste camino por medio con Juan Mancenarán y por el Este con Juan de Agustini. Esta valiosa fraccion tiene dos buenos frentes, el primero sobre un camino que arranca del de Goes, donde está el almacen del Potrillo, y el segundo sobre otro camino que corre paralelo al citado de Goes. Tiene pozos manantiales, algunas mejoras y la tierra es riquísima. Se hace notar que no tiene contrata de arrendamiento, estando á disposicion del comprador.

2.ª fraccion con tres buenos frentes, compuesta de 115,124 varas, teniendo su primer frente sobre la gran arteria de Goes (macadamizada), el segundo sobre el camino á que da tambien frente la anterior chacra, y el que arranca de la citada arteria Goes y el último sobre el camino á que da tambien frente la anterior chacra y el que corre paralelo al de Goes, de manera que estas chacras lindan calle por medio, teniendo la primera fraccion solo dos frentes y la segunda tres frentes.

La situacion de esta última chacra, su gran área, la circunstancia de tener tres frentes, su proximidad á la ciudad, le dan un prestigio extraordinario que no debe pasar desapercibido por los especuladores en tierras.

La grande y siempre transitada arteria conocida por camino Goes, tiene una importancia extraordinaria y todos los terrenos que dan frente á ella, son solicitados con preferencia.

La forma de estas chacras permite su subdivision en pequeños lotes, barrios, etc., detalle que no debe escapar á los especuladores en tierras.

El conocido almacen del Potrillo, que tiene frente al camino Goes linda calle por medio con la segunda fraccion, encontrándose la primera en la misma línea en que está situado el almacen de la referencia.

La ubicacion de las dos chacras no puede ser mas central é importante, pues se encuentran rodeadas por muchas y valiosas quintas, y están situadas una de ellas la que tiene frente al camino Goes, dos cuadras antes de llegar á la conocida quinta de Berro, y la segunda fraccion linda con la indicada quinta de Berro.

Garanto que la venta es liberal, al mejor postor y que los terrenos no pueden ser ni mas centrales ni mas rica su tierra, y llamo muy formalmente la atencion sobre la importancia de este remate.

Los tableros indicarán su ubicacion precisa. Títulos perfectos.

El mejor postor postor de cada chacra consignará 300 pesos. Por otros informes, 25 de Mayo 388.
1300-my.11

Jaime Maeso

De una grande, nueva y valiosa propiedad, esquina con frente á la calle Rivera núm. 496 esquina á la de Julio César, con un hermoso frente de 20 metros 70 centímetros sobre la primera, por 60 metros y 13 centímetros de fondo, que por ser esquina son tambien de frente sobre la segunda. Area total 1678 varas 70 cents. La casa es elegante, moderna y sólidamente construida y el terreno del fondo tiene cerco y muchas plantaciones.

Esta propiedad tiene una contrata de arrendamiento con la Direccion General de Escuelas á razon de sesenta pesos mensuales. Tasada en 6.000 pesos; 2/3 partes, base para principiar el remate, 4.000 pesos. Costó 15.500 pesos su sola edificacion. El trenvía que va de los Pocitos al Buceo y Union pasa por su frente y una multitud de lindas casas, quintas y jardines, rodean esta valiosa propiedad. Como negocio serio y lucrativo no puede ofrecerse nada mejor.

EL DOMINGO 22 del corriente, á las 2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé una vez cubierta la indicada base de 4000 pesos, de esta grande propiedad con hermosos salones, altos y ventilados al frente y gran número de dormitorios, patios, aguas corrientes, algibe, cocina, etc. Dista cuatro cuadras de la estacion del trenvía de los Pocitos, tiene trenvia y empedrado al frente y está rodeada de una numerosa edificacion. Vuelvo á insistir recomendando este remate como una verdadera especialidad en su género. No hay que hacer ninguna clase de reformas en ella.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 200 $. Detalles al escritorio, 25 de Mayo núm. 388. 1292-my.11

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la valiosa esquina calle Caiguá números 54 y 56 y Chaná números 54 y 56, frente moderno elegante, dividida en dos cuerpos, siendo el primero la esquina para casa de negocio y el segundo casa para familia. La construccion es sólida y muy buena — La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion.

Debe prevenirse que los gastos de escritura, en los que van comprendidos los derechos del Escribano autorizante, serán de cuenta del comprador.

EL DOMINGO 22 del corriente mes de Mayo á las 3 de la tarde. Es una propiedad muy buena y sólidamente construida, hecha á todo costo. La venta se efectuará de mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez y en los autos seguidos por don José Llopar contra don Juan Bursa, por ejecucion de hipoteca. El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta. 1205-my.3

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un valioso, grande y central terreno, con todas las mejoras que contiene, con frente á las calles Asilo, Durazno é Isla de Flores. Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 22 del corriente Mayo á las 4 de la tarde.

Léase el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por don Benito Canedo contra don Agustin Laguarda por cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del alguacil y del actuario del Juzgado al remate almoneda de los siguientes bienes: 1.º Un terreno compuesto de cuatro solares, designados en el plano respectivo con los núms. 7, 8, 15 y 16, situado á inmediaciones de la Playa de Ramirez de esta ciudad, conteniendo un área superficial de seiscientos setenta y dos metros cuadrados, igual á nueve cientas diez varas cuadradas setenta y nueve décimas, lindante por el Este con la calle Asilo; por el Oeste con los solares números 6 y 14; por el Sud con la calle Isla de Flores y por el Norte con la del Durazno. 2.º Otro terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de cinco solares señalados en el plano correspondiente con los núms. 4, 5, 6, 13 y 14, situado tambien á inmediaciones de la Playa Ramirez, conteniendo mil trescientos cuarenta y tres metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados, que con doscientos cuarenta y dos metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados de sobras fiscales, forman un área superficial de mil quinientos ochenta y cinco metros noventa y dos decímetros cuadrados, lindantes por el Norte con la calle del Durazno; por el Sud con la de Isla de Flores; por el Este con el ejecutado y por el Oeste con don Estéban Battini. La venta tendrá lugar en los terrenos mencionados el domingo 22 del corriente á las cuatro de la tarde y al mejor postor, debiendo éste en el acto de aceptársele su oferta, oblar el diez por ciento del precio de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, 3 de Mayo de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.
1238-my.5

Jaime Maeso

De una buena casita con frente á la calle Lavalleja núm. 38, cómoda, central, en perfecto estado, con tramvía á su frente y venta sin base, al mas alto precio, obligado y por lo que den. Garanto que es una buena casita y que como colocacion de dinero es inmejorable.

EL DOMINGO 22 del corriente Mayo á la una de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena y central casita, compuesta de varias piezas, dos patios, bonito frente, cocina, algibe, aguas corrientes, caño maestro, etc. Su situacion es central, con tramvía al frente y rodeada por bonitas casas. La venta es obligada, pues hay que venderla de cualquier modo.

Ruego puntualidad, pues como tengo ese dia cinco importantes remates, no puedo permanecer allí mas tiempo del necesario para sacrificar esta casita.

Títulos buenos

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros detalles, ocúrrase al rematador, calle 25 de Mayo núm. 388. 1353-my.17

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De 9 suertes de estancia y 247 cuadras cuadradas, poblaciones y demás mejoras. En el departamento de Paysandú, hoy de Rio Negro, campos de oña Clara García de Zúñiga con frente al rio Uruguay.

EL JUEVES 19 de Mayo, á las 4 de la tarde, remataré este valioso campo al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia diez y nueve del entrante, á las cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61, por el martillero público don Julio R. Alvarez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor, de 9 suertes de estancia y 247 cuadras cuadradas, equivalentes á 18 mil 127 hectáreas, 52 áreas, 25 centiáreas y 7 decímetros cuadrados, con las poblaciones y demás mejoras que contienen, lindando por el Norte con la cuchilla de Bella Vista ó de Haedo, que divide dicha con don Cárlos Croker; por el Este con arroyo Bellaco, por el Sud con los arroyos Roman Grande y Chico y por el Oeste en parte con el del Uruguay y en parte con una suerte de estancia rec[illegible] por los señores Artagaveytia y Canto. Se [illegible] que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de ocho mil pesos á los efectos de derecho. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado siguen los señores Américo y Luis Carassale contra doña Clara García de Zúñiga.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria. 1050-ab.14

Julio R. Alvarez

Atencion tenderos y camiseros

EL VIERNES 20 del corriente, á la 1 en punto daré principio á la venta de todas las existencias de la fábrica de camisas del señor Salvador Carbonell, sita en la calle Andes núm. 217, por conclusion de negocio—A saber: máquinas de cortar camisas, máquinas de coser, cantidad de camisas hechas y cortadas, útiles para el ramo, cajas vacías, mostradores y armazones. 1367-my.17

Francisco Gibbs

JUDICIAL

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil el dia 19 de Mayo próximo, en la Agencia de Tierras, al lado de la Bolsa, á las tres de la tarde, con asistencia del señor escribano actuario de dicho Juzgado, venderé al mejor postor, el campo de don Manuel Pereyra, sito en las Conchillas, departamento de la Colonia, segun lo dispone el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 19 del entrante á las 3 de la tarde en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, por el martillero público don Francisco Gibbs asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un establecimiento de estancia, comprendiendo terreno, edificios, muebles alambrados y demas mejoras que existen, cuyo campo se halla ubicado en el departamento de la Colonia en el paraje conocido por las Conchillas y se compone de una extension superficial de 3718 cuadras 6807 varas y 56 décimos cuadrados ó sean 2743 hectáreas, 9438 metros y 40 decímetros, lindando por el norte con don Antonio Diaz Sormesti, por el sud con el Rio de la Plata, por el este con los señores Lausen y por el oeste con el arroyo de las Conchillas de San Francisco. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de $ 1,500 á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este juzgado sigue sociedad Mandato y Préstamos y Agencia del Rio de la Plata y don Augusto Hoffmann contra don Manuel F. Pereyra sobre ejecucion de hipoteca. —Montevideo, Abril 21 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Esta valiosa propiedad, Puerto de las Conchillas, con una Sub-Receptoria para las operaciones de importacion y exportacion, un futuro pueblo entre la ciudad de la Colonia y el Carmelo, en el que llegan con itinerario fijo, de esta ciudad, el vapor *Labrador* y de Buenos Aires el *Lafayette*, está arrendado hasta el 31 de Mayo de 1893, con opcion el arrendatario por tres años mas, en 8100 pesos como minimum por 30,000 toneladas de piedra y 1800 de arena, aumento 25 centésimos por 100 adoquines, 15 cents. la tonelada de piedra bruta y 5 cents. la de arena. Con un muelle de 250 varas de largo, 8 vs 80 de ancho, via férrea de 5 kilómetros, con locomotoras y demás accesorios, alambrado por tres frentes, casas, galpones, etc.

Este campo tiene una servidumbre de paso con doble vía férrea por 10 años, la que se prolongará hasta la gran Colonia Ombúes de Lavalle, trayecto que dará mas vida á ese nuevo centro que limita con las propiedades de los señores Gil, estancia de San Juan, Garcia Montt, Bell y otros establecimientos y centros agrícolas.

Esta propiedad fué tasada en $ 190,000; hoy se venderá al que mas ofrezca.

El rematador llama la atencion de los capitalistsa de aquí, Buenos Aires y el Brasil, pues canalizado el canal Oriental podrán fondear vapores de gran calado en el expresado muelle. 1117-ab.24

Francisco Gibbs

EL MARTES 24 del corriente, á las 4 en punto, venderé al mejor postor la importante manzana letra G de la Playa, con sus grandes muros, terraplenada y preparada para edificarla, cuyo frente adoquinado por el Oeste da sobre la Avenida General Rondeau (entes Ibicuí) segun lo dispone el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos á nombre de Banco Británico de la América del Sud contra la Sociedad Mercado de Frutos del Uruguay, sobre ejecucion de hipoteca, sé va á proceder por el martillero don Francisco Gibbs, con asistencia del alguacil y del actuario del Juzgado, al remate-almoneda de la manzana G tres de los terrenos de la playa de la Aguada de esta ciudad, compuesta de un área superficial de siete mil cuatrocientos cinco metros noventa y ocho centímetros cuadrados, con ochenta y seis metros veinte y dos centímetros de frente al Norte sobre la calle Guatemala, ochenta y cinco metros ochenta y cinco centímetros en la línea del Este sobre la calle del Cuareim, ochenta y seis metros veinte y dos centímetros en la línea del Sud sobre la calle Venezuela y ochenta y cinco metros ochenta y cinco centímetros en la línea del Oeste sobre la calle Ibicuí. Los títulos de propiedad del bien descrito, se encuentran depositados en las oficinas del Banco Nacional á disposicion de los interesados. Se previene que la venta tendrá lugar en la propiedad relacionada el dia veinte y cuatro del corriente á las cuatro de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de seiscientos pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, Mayo 6 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1265-my.8

Manuel Mainero

JUDICIAL

De un magnífico terreno en la playa de la Aguada frente al Boulevard General Rondeau, contigua al gran Mercado de Frutos, terreno de mucho porvenir. -El Ferrocarril Central pagó al lado 30 pesos vara.

EL MIERCOLES 18 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré este valioso terreno al mejor postor sin tasacion y segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, encargado interinamente del de igual clase de 1er. turno, se hace saber al público que el dia 18 del corriente mes de Mayo, á las 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero Manuel Mainero, de una manzana de terreno situada en la playa de la Aguada compuesta de un área superficial de 8000 varas 49 cents., equivalentes á 5977 metros 20 cents., con 85 metros 75 cents. al Oeste frente al Boulevard General Rondeau, 63 metros 96 cents. al Norte á la calle Colombia, 75 metros 45 cents. al Sud á la calle Panamá y 86 metros 52 cents al Este frente á las Barracas de la Playa; cuyo terreno se manda vender en los autos que sigue para pago de hipoteca el Banco Italiano del Uruguay.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 3 de 1892.

Los títulos están en el Banco Nacional formando parte de otras propiedades hipotecadas á dicho Banco. Por mas antecedentes, en la oficina actuaria calle Rincon 109. 1215-my.4

Cárlos D. Duran

EL VIERNES 20 de Mayo, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.—Por órden del Crédito Real Uruguayo, notable remate liberal de 32 chacras que forman parte de la Colonia Cosmopolita, inmediatas á los mejores puertos del Rio de la Plata y Rosario, con muy fácil y barato acceso para poder embarcar sus productos y con frente todas ellas á caminos de importancia abiertos al tránsito público y los que van en todas direcciones.

32 chacras de diversas áreas, y muchas de ellas linderas las unas con las otras, de manera que se puede tomar el área que se quiera, pagaderas en acciones de la 1.ª y 2.ª serie integradas del Crédito Real Uruguayo *por su valor escrito*.

Magnífica y especial oportunidad para los tenedores de acciones de esta institucion. No puede ofrecérseles mejor oportunidad para colocar bien sus acciones y adquirir chacras de verdadero porvenir.

Recomiendo se lea el siguiente detalle de estas 32 valiosas chacras:

Primer grupo Formado de 8 chacras contiguas núms. 537 al 539, 579 al 581, 622 y 623, compuestas en su totalidad de 162 cuadras y 6272 varas cuadradas, con alambrado de 6 hilos en perfecto estado y postes de madera dura y con excelente tierra para labranza. Tiene una gran cantera de granito.

Segundo grupo—Formado de cuatro chacras números 419 y 460 al 462, compuesto en su totalidad de 81 cuadras y 3138 varas cuadradas, con alambrado en la parte Norte de cinco hilos y postes de madera dura, cruzadas por un gajo del arroyo Cufré.

Tercer grupo—Formado de cuatro chacras números 408, 409, 451 y 493, compuestas en su totalidad de 81 cuadras y 3138 varas, alambradas en parte á cuatro hilos y postes de madera dura, cruzadas por un gajo del arroyo Cufré y con inmensa cantidad de álamos y mimbres. Su tierra es tambien riquísima para la labranza.

Cuarto grupo—Formado de cuatro chacras números 651 al 654, compuestas en su totalidad de 81 cuadras y 3138 varas, alambrados en su totalidad, postes de madera dura y cruzadas en parte tambien, por un gajo del arroyo Cufré.

Quinto grupo—Formado de cinco chacras números 160 al 162, 202 y 203, compuestas de 74 cuadras y 1570 varas, alambrados con cinco hilos, y postes de madera dura y piques de tea.

Sexto grupo—Formado de cuatro chacras números 38, 80, 1148 y 1149, compuestas de 85 cuadras y y 3778 varas. Estas cuatro chacras se encuentran á la desembocadura del Rosario en el rio de la Plata, donde forman barra el rio Rosario y el arroyo Cufré, estando rodeadas en su casi totalidad, al extremo de parecer una isla. Sus tierras son riquísimas para la labranza y su posicion es muy elevada, siendo por lo tanto muy pintoresca.

Séptimo grupo—Formado de tres chacras números 456 al 458, compuestas de 60 cuadras y 9852 varas. Estas chacras las cruza por su centro un gajo del rio Rosario, existiendo á sus costados un monte de sauces, mimbres y álamos.

Con los anteriores datos ya se habrán podido formar una idea exacta de la importancia y del porvenir de estas 32 chacras, que venderé al contado en acciones integradas de 1.ª y 2.ª serie del Crédito Real Uruguayo por su valor escrito, bajo las siguientes bases:

1er. grupo, cada cuadra, 107 pesos.
2.º grupo, idem idem, 55 pesos.
3er. grupo, idem idem, 62 pesos.
4.º grupo, idem idem, 65 pesos.
5.º grupo, idem idem, 60 pesos.
6.º grupo, idem idem, 170 pesos.
7.º grupo, idem idem, 50 pesos.

Como se vé las bases no pueden ser mas infinitamente bajas, si se tiene en cuenta no tan solo la bondad de la tierra de estas chacras, su situacion valiosa, inmediatas á los mejores puertos del Rio de la Plata y del Rosario, y el precio que hoy se pueden adquirir las acciones en plaza.

Segun se puede ver por el plano respectivo, á disposicion de los interesados en mi escritorio, casi todas las chacras tienen á su frente buenos y magníficos caminos.

Se encuentran rodeadas de gran vecindario, muchísima poblacion y es un centro de trabajo y progreso, como lo es indudablemente la Colonia Cosmopolita.

Por mas detalles, ocurrir á mi escritorio ó á las oficinas del Crédito Real Uruguayo, calle 25 de Mayo número 345. 1239-my.5

Eduardo F. Casaravilla

Importante remate—A peticion de la Sociedad la Edificadora de Montevideo, la gran barraca Eolo, sita en la calle Cerro Largo núm. 124 esquina de Arapey con fondos á la calle Orillas del Plata por donde tiene señalada su puerta con el núm. 29 y da esquina tambien á Arapey todo frente. 25 varas á Cerro Largo, 25 á Orillas del Plata y 100 á la de Arapey.—Bases para la venta 55.000 pesos.—Condiciones de pago. La propiedad tiene una hipoteca por 11.900 pesos cuyo plazo vence el 26 de Setiembre de este año y su importe podrá pagarse en acciones del Banco Italo-Oriental á favor de quien está constituida dicha hipoteca segun las condiciones establecidas por la Comision Liquidadora á los deudores del Banco.—Por el saldo de precio se recibirá acciones de la Compañía vendedora, ya sea de las que tiene el 70 % pago ó las completamente integradas que se recibirán por su valor integrado—Venta en un solo lote -Al contado.

EL JUEVES 19 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á vender la propiedad enunciada y cuyo terreno es completamente regular y su posicion inmejorable; tiene caño maestros, arrimos, etc., pago.

Ademas posee un inmenso galpon con techo de teja y piso de madera dura (canela) con reparticiones apropiadas para escritorios, casa de peones, etc.

Se omiten otros detalles por tratarse de una propiedad conocidísima y muy bien situada y porque toda ponderacion sería inútil.

Llamo la atencion sobre este importantísimo remate á todos y muy especialmente á los barraqueros y personas que posean acciones de la Sociedad.

Los títulos y demas antecedentes están á disposicion de los interesados en el escritorio del rematador, calle Misiones número 200.

Al mismo tiempo: Venderé 92 vigas de acero, 32 de 28 centímetros de alto con 160 metros, y 60 vigas de 24 centímetros con 270 metros. En pequeños lotes y al contado.

Pagaderos en acciones de la Sociedad, ya sean de las que tienen el 70 % pago ó las completamente integradas que se recibirán por su valor integrado.

Prevengo que es una oportunidad muy buena para los poseedores de una y dos acciones y es precisamente á quienes les conviene comprar.

NOTA A las tres y media venderé las vigas y á las cuatro la propiedad más arriba descrita.
1323-my.13

Eduardo F. Casaravilla

JUDICIAL

De una fraccion de terreno compuesta de 18 cuadras mas ó menos situada en las inmediaciones de Colon, paraje conocido por Peñarol, próximo á la estacion del ferrocarril del Uruguay en los Talleres y á la de Colon, pues apenas dista 8 cuadras de una y otra—Tiene árboles frutales de todas clases, una casita material en buen estado, caballeriza, un rancho de paja, etc., y da fondos al arroyo del Miguelete.

EL MIERCOLES 18 de Mayo, á las 3 de la tarde y en las puertas del Juzgado de lo Civil de primer turno, procederé á la venta del inmueble relacionado que se manda vender segun el siguiente edicto:

EDICTO -Por disposicion del señor juez L de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 18 del corriente mes á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, por el señor rematador don Eduardo F. Casaravilla asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno compuesta poco mas ó menos de 18 cuadras cuadradas, situada en el Peñarol y que tiene por límites al Norte con don Saturnino Rivas, al Sud con camino público, al Este con el mencionado señor Rivas y por el Oeste con la sucesion de don Abdon Freire. Se previene que dicha fraccion ú terreno ha sido tasada en la suma de 300 pesos la cuadra cuadrada, que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion ó sean 200 pesos por cada cuadra, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, la suma de 300 pesos á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos testamentarios que tramitan ante este Juzgado de don Abdon Freire. - Montevideo, Mayo 3 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en la escribanía de Eduardo Simon, calle Misiones número 200. Por datos generales verse con el martillero. 1324-my.13

Leoncio Milhas

De la casa baja, calle Cuareim núm. 216—Perteneciente á don Daniel Dalh, segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos seguidos ante este Juzgado, por don Eugenio Lasnier contra don Daniel Dalh, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder al remate almoneda por el martillero don Leoncio Milhas, con asistencia del alguacil y actuario del juzgado, de una fraccion de terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, situada en la manzana núm. 82 de la nueva ciudad, compuesta de diez metros setecientos treinta y siete centímetros de frente al Oeste sobre la calle de Cuareim, por donde tiene la casa señalada su puerta con el número 216, y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Este por donde linda con sucesion de don José Marino; por el Norte con don Juan Haquel, don Juan Barromeros y los señores Silva y Alverdi, y por el Sud con los sucesores de don Juan Francisco de la Serna, formando una extension superficial de seiscientas veinticinco varas cuadradas, equivalentes á cuatrocientos sesenta metros diez y siete decímetros cuadrados. Se previene que la venta tendrá lugar en la misma propiedad relacionada, el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de quinientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 14 de Mayo 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 1343-my.15

José Cabal

JUDICIAL

De 4220 [illegible] tros 58 decímetros de terreno, dividido en 8 solares [illegible] alcance de todos; situado sobre las importantes calles Colonia y Cármen, á los fondos de las casas que fueron de los señores Far[illegible] y Reus, hoy de la Compañía Nacional.

Todos los solares deslindados por el agrimen[sor] don Benjamin Conde, cuyos planos y títulos es[tán] á disposicion de los interesados en el Juzgado [de] tercer turno, calle Cámaras.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos [el] LUNES 30 del corriente Mayo á las 3 p. m.

Mas datos, en mi casa Cámaras 145.

Hé aquí el edicto:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion [del] señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doc[tor] don José L. Vila, en los autos promovidos por d[on] Julio Mailhos contra la sucesion de don José C[...] pinteros, por cobro de hipoteca, se va á proce[der] por el martillero don José Cabal, con asistencia [del] alguacil y del actuario del Juzgado, al remate-al[...]moneda de los siguientes bienes: *Primero*—Seis [so]lares señalados en el plano respectivo con las let[ras] A B C D E y F; los tres primeros con frente á [la] calle del Cármen y los tres restantes á la de Co[lo]nia, comprendidos dentro de una fraccion de te[rre]no, ubicada en las Tres Cruces, jurisdiccion de [este] departamento y encerrada dentro de los siguien[tes] límites:—Por el Noroeste con la calle del Cárm[en] por el Sud-Este con la calle de Colonia; por el N[...] Este linda con la sucesion Benvenuto y por el S[...] Este con el general don Sandalio Giménez, forma[n]do una extension superficial de tres mil seteci[entos] diez y ocho metros veintisiete decímetros cuad[rados], equivalentes á cinco mil treinta y nueve [va]ras once décimas cuadradas. *Segundo*.—Dos [so]lares señalados en el mismo plano con las let[ras] G y H, comprendidas dentro de otra fraccion [si]tuada en el mismo paraje de las Tres Cruces y q[ue] se deslinda así: por el Nord Este con la fraccion [...]tra B; por el Sud-Oeste con la Compañía Nacio[nal] de Crédito y Obras Públicas, por el Noroeste c[on] la calle de Colonia y por el Sudeste con la mis[ma] Compañía, formando un área superficial de quin[ien]tos once metros treinta y un centímetros cuadrad[os]. La venta tendrá lugar en los terrenos relacionad[os] el dia treinta del corriente á las 3 de la tarde y [al] mejor postor, quien deberá oblar el diez por c[iento] de su oferta, á las efectos del artículo 919 del C[ódigo] de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo [...] 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.
1351-my.1[...]

Alberto Salvagno y Ca.

Del rico y flamante mobiliario que adorna la ca[sa] del señor Ignacio Echagüe por haberse ausent[ado] para Buenos Aires—calle Mercedes número 1[...] entre Dayman y Rio Negro.

EL JUEVES 19 del corriente, á la una en p[unto] de la tarde, venderemos á la mas alta oferta, di[...] al contado, todo el rico mobiliario que adorn[a la] casa arriba citada y cuyo detalle es en parte co[mo] sigue:

Sala- Un rico juego de sala forrado en brocat[o] de seda, compuesto de quince piezas, mármoles, bronces, espejos, ricas consolas, cuadros al óleo, puffs, chiffogniers, sillas y mesitas de fantasía, un rico piano perpendicular, cuerdas cruzadas, arma[...]zon de hierro de la reputada marca de Schiedmayer, alfombrado Bruselas tripe cortado é infinidad de objetos de fantasía.

Primer dormitorio—Un rico juego de nogal, com[...]puesto de cama, corona y cenefa de brocato de seda, dos mesas de luz, ropero tres cuerpos lunas bisel[a]das, lavatorio y sische, alfombrado Bruselas tri[pe] cortado, galerías, jarrones, cuadros, etc.

Segundo dormitorio—2 camas de nogal de Ital[ia] para una persona, lavatorio, ropero de espejo, c[ó]modas, mesas de luz, rico alfombrado, cuadros, e[tc.]

Tercer dormitorio—Una rica cama para dos p[er]sonas, de raiz de nogal, mesa de luz francesa d[e] cuerpos, ropero, cómoda tocador, lavatorio. alfo[m]brado, juegos de porcelana, etc.

Cuarto dormitorio—Una camita nogal de Itali[a] 1 mesa de luz, 1 lavatorio, 1 ropero, alfombra[do] Bruselas, etc.

Escritorio—Una biblioteca de raiz de nogal, escritorio ministro, sillas tapizadas, cuadros, ri[cas] obras de estudio como ser: Sociología por Spenc[er], Diccionario, Historia Natural por Pizzeta, trata[do] de Zoologia por Clarus, Derecho Natural p[or] Ahrens, El hombre y las sociedades por Gustavo [Le] Bon, El partido liberal, su programa y porvenir [por] Laboulaye, Economía política por H. Baudrilla[rt], Estudios Biológicos por Casanova, Don Quijote [de] la Mancha, Los miscroscopios por Pelletan é infi[ni]dad de ricas obras que no se detallan por su ext[en]sion.

Comedor—Un rico juego de nogal compuesto [de] rico aparador, trinchante, mesa de colisa, 12 si[llas], cuadros por Perez Baradas, discípulo de Parra, [...] tinas, cristales, vinos, etc., etc.

Patio—Un rico juego de vestíbulo de [...] nikel, cuadros, etc., etc.

NOTA—La casa podrá visitarse el mi[...] desde las 12 p. m hasta las 10 de la noche, [y el dia] del remate desde las 8 de la mañana en adelante.
1363-my.1[...]

Alberto Salvagno y Ca.

De ricos juegos de sala, dormitorios, alfomb[ras], cuadros, mesas de fantasía, espejos ó etageres, [mue]bles nuevos y usados y mercaderías generales. [En] nuestra casa, Sarandí 168 y 172 entre Mision[es y] Zabala.

EL SABADO 21 del corriente, á la una en p[unto] venderemos gran cantidad de artículos gene[rales].

A las tres muebles y muebles.

Nota—La casa anticipa dinero, sobre mue[bles] completos, muebles en general y en todo art[ículo] que represente valor. 1364-my[...]

Alberto Salvagno y Ca.

Del rico mobiliario que adorna la casa habit[acion] del ingeniero señor don Allan Unfern.

En oportunidad detalles. 1365-my.[...]

Alberto Salvagno y Ca.

De todo el rico mobiliario que adorna la casa [ha]bitacion del señor don José Weysse, por haberse [au]sentado para Buenos Aires—Calle Agraciada nú[me]ro 419.

EL DOMINGO 22 del corriente, á la una en [pun]to, venderemos por cuenta y órden de quien co[rres]ponda, todo el rico mobiliario que perteneció [al se]ñor don José Weysse y cuyo detalle es como s[igue:]

Salon Un gran juego sala forrado en broca[to de] seda, compuesto de quince piezas, uno id com[puesto] de 9 piezas de rica fantasía, un piano cuerd[as cru]zadas Pleyel, pedestales con mármoles y br[onces,] una rica consola, cuadros al óleo, alfombrado [Bru]selas tripe cortado, galerías, sillas, sillones y [mesi]tas de fantasía, arañas de cristal de Bohemia é [infi]nidad de objetos de fantasía que no se detallan [...]

Sala- Un juego de sala forrado en broca[to de] seda compuesto de quince piezas, dos consola[s ne]gras y doradas, mesas fantasía, cuadros, es[...] costureros, galerías, su alfombrado, etc., etc.

Cuarto de vestir—Un rico ropero tres cu[erpos] espejos, consola dorada, mesitas sillas de fa[ntasía] juego tapizado compuesto de cinco piezas, [cua]dros, etc.

Primer dormitorio—Un gran juego dorm[itorio] hamburgués de nogal de Italia, compuesto d[e] camas gemelas, ropero tres cuerpos siché, l[avato]rios, dos mesas de luz, coronas, elásticos norte[ame]ricanos, alfombrado Bruselas, cuadros, gal[erías,] etc., etc.

Segundo dormitorio—Dos camitas nogal, un[a có]moda tocador, dos mesas de luz, un lavatorio, j[uegos] de porcelana, alfombrado, etc., etc.

Tercer dormitorio—Un rico juego francés d[e ...]ba, compuesto de rico ropero con luna de c[...] cama, lavatorio, dos mesas de luz, juegos de po[rcela]na, alfombrado, cuadros, etc., etc.

Comedor — Un rico juego comedor franc[és] Vieux Gene, compuesto de dos aparadores, m[esa de] trinchar, una rica mesa para 24 cubiertos, 12 [sillas] y 1 sofá con asiento y respaldo de esterilla, cu[adros,] etc., etc.

Escritorio—Una rica biblioteca francesa de [...] una id de caoba, 1 escritorio ministro, ricas si[llas,] sillones, libros, cuadros, etc., etc.

Patio Un juego vestíbulo, plantas, cuadros etc.

NOTA—La casa podrá visitarse el dia sába[do] desde las 10 a. m. á 10 p. m. y el dia del r[emate] desde las 8 a. m. en adelante. 1201-m[...]

Por José María Can[...]

Importante remate—Al mejor p[ostor] —para pago de hipoteca, del bien [...] terreno, ubicado en la villa de la Union, [calle] Plata (antes del Pantanoso).—Títulos inme[jorables]

EL DOMINGO 22 del corriente, á las 2 en [punto] de la tarde, venderé en remate público y á la m[ejor] oferta, un magnífico terreno, ubicado en l[a villa] de la Union, que mide 36 varas de frente al [...] sobre la calle del Plata (antes Pantanoso), [...] en el costado Norte, y 36 varas en el costad[o ...] encerrando un área superficial de 1,116 vara[s cua]dradas. Por el Norte, linda con José Rosamont[...] el Sud, con don Pedro Varassieur, y por el Es[te con] don Luis Ferrari. Hállase cercado de memb[rillos,] cina-cina, y cubierto todo él de exquisitos n[aranjos,] limoneros, guindos, parrales, duraznero[s,] manzanos y diversidad de otros árboles f[rutales.] Llamo la atencion de los especuladores en t[ierras.] Posicion excelente para construir una casa-[quinta.] El mejor postor oblará 50 pesos oro, al serle [aceptada] da su oferta.—Para mas informes y ver los [títulos] ocurrir al rematador, calle 25 de Agosto n[...]
1361-m[...]

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL DOMINGO 22 del corriente á la una e[n pun]to.—De los ricos y lujosos muebles que ad[ornan la] casa calle Buenos Aires núm. 196, pertenecie[ntes á] don Theodoro Greschen, por ausentarse la [familia] del país.

La casa estará en exhibicion el sábado 21 [...] 10 p. m.

El juéves detalles. 1371-[...]

A. B. Castellanos y [...]

EL VIERNES 20 Y SABADO 21—En [su] casa calle Cerrito 187.—A la una y medi[a de la] tarde procederé á la venta de ricos mueble[s, á sa]ber: 1 bonito juego de dormitorio, 1 id de sa[la com]puesto de 3 riquísimas piezas, otro id id de [...] piezas, bronces, cama de matrimonio y de [una] persona, lavatorios, aparadores, escritorios, [mesas] de luz, mesas de mármol para sala, escrito[rio mi]nistro, cuadros, sillones, sofaes, mesas de [...] fumadores y otros muebles, artículos de tie[nda,] por ser: camisas con puños y pecheras de [...] misolas, tohallas, sombreros, cigarros, [...] artículos de bazar y fantasía, á saber: Bom[bones,] centros, lámparas, juegos de tarros, de jab[on,] coreras, vinagreras, tarjeteros, jarras, azuc[areras] y otros artículos á la vista.

A las dos empezaremos la venta de las ca[...] [...] gran cantidad de docenas y todas [...] res surtidos. 187[...]